

0000001

CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ

SESIÓN ORDINARIA 056

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 26 de mayo, 2003

Hora: 19:15 horas

1. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- a) Juramentación Comité de Desarrollo de Lotes Perú, o Sabanillas Oeste, señores: Oscar Calderón Bermúdez, céd 1-765-198, Presidente; Tilio Jiménez Hernández, céd 1-267-033, Vice-Presidente; Cecilia Zúñiga Monge, Tesorera; Rebeca Fennis Wiegmans, céd 9-01050253, Secretaria; Sigifredo Jiménez Hernández, céd 1-289-312, Fiscal; Luis Jiménez Rodríguez, céd 1-530-236, Vocal 1; Orlando Jiménez Alfaro, céd 1-797-808; Jeannette Castro Durán, Suplente.
- b) Atención vecinos comité Juan González.
- c) Atención vecina Carmen Hernández.
- d) Audiencia vecinos Urbanización La Paz
- e) Atención vecinos de la comunidad.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 75.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4. INFORMES Y MOCIONES DE COMISIÓN

5. ASUNTOS VARIOS

- a) Informes del Alcalde
- b) Informes de los Síndicos
- c) Asuntos de los Regidores

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

Acta No. 76

Sesión Ordinaria No. 56

Fecha: 26/05/03.

FECHA	REMITENTE	REFERENCIA	OFICIO	TRASLADADO A:
20/05/03	Roxana Araya Ibarra, Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte.	Solicitan que se tome un acuerdo urgente para la recolección de basura no tradicional.	245-03.	Contestar a la admón ha presentado una mod. y puesta y estarán hec.
20/05/03.	Vecinos de San Rafael alrededor de Centro Comercial EL Cruce.	Manifiestan su oposición por la instalación de un lugar expendededor de licor en ese Centro Comercial, denominado Café Urbano, ya que en el pasado les ocasionó muchos problemas y no se hizo nada por resolverlos.	246-03.	Admón Contestar.
20/05/03.	Paulo Morales Muñoz, Gerente Deportivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.	Informa que les urge conocer cual es el sustituto del señor Carlemagno Gómez Marín, para el comité.	247-03.	✓
20/05/03.	Gonzalo Vargas Becerril, Presidente del Comité de Vecinos de Urbanización Las Brujas.	Solicita que se juramente a los señores José Heriberto Elizondo Fallas y Olman Vargas Montes como miembros del comité en mención en vista de que dos renunciaron.	248-03.	A.T.R.
20/05/03.	Juan Cascante Corrales.	Solicita ayuda para que le resuelvan un problema de aguas que lanza su vecino Mayra Solís Jiménez, a su propiedad.	249-03.	Admón
21/05/03.	Imprenta Nacional.	Ofrecen sus servicios a la Municipalidad de Escazú.	250-03.	✓
21/05/03	Vecinos de Multicentro La Paco.	Externa su inconformidad por el exceso de ruido que ocasionó la apertura del Bar Suka en ese centro comercial.	251-03.	A.T.R.

22/05/03.	Contraloría General de la República.	Autorizan a la Municipalidad de Escazú a afectar obras a través de una modificación interna para ampliación y construcción de puentes.	252-03.	<input checked="" type="checkbox"/>
23/05/03.	Hospital CIMA-San José.	Solicitan la autorización para funcionamiento del incinerador.	253-03.	<i>Admision</i>
23/05/03.	Contraloría General de la República.	Presentan copia del oficio 05145 en relación con el ajuste de la liquidación presupuestaria del periodo 2002 de la Municipalidad de Escazú quedando determinado un superávit libre de de 189.911.733.21 de de 190.485.680.44 específico de de 190.485.680.44 .	254-03.	<input checked="" type="checkbox"/>
26/05/03.	William Sáenz Campos, Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE).	Se pone a las órdenes del Concejo Municipal dentro del alcance de los recursos disponibles y considerará en relación con el diagnóstico de accesibilidad elaborado en algunos espacios físicos.	255-03.	<i>Copiar</i>
26/05/03	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.	Remite copia a todas las Municipalidades de la propuesta que le planteó a varios diputados en pasado primero de mayo en relación con el fortalecimiento de los gobiernos locales.	256-03.	<i>Wojnowski</i>
CORRESPONDENCIA INTERNA PARA TRAMITE DEL CONCEJO MUNICIPAL				
21/05/03.	Lic. Alvaro Chavarría Volio, Auditor Municipal.	Presenta aclaración en relación con lo externado en el Acta No. 74, del 12/05/03.	257-03	<input checked="" type="checkbox"/>
22/05/03.	Arq. Luis Araya Padilla.	Presenta informe en relación con la solicitud del señor Benjamín Sabet.	258-03.	<i>Ben Sabor</i>
26/05/03.	Licda. Evelyn Aguilar Sandí, Departamento Legal Municipal.	Presenta informe en relación con el acuerdo aprobado por el Concejo respecto a la autorización de que se le instale medidor eléctrico al señor Luisa Solis León.	259-03.	<i>Deptlo Der. jur</i>
26/05/03.	Dirección de Cultura Municipal.	Invitan al concejo Municipal al II Festival Deportivo Cultural Escolar de Escazú 2003, el 5/06/03, de 8 a.m a 12 md, en el	260-03.	

0000004

	Estadio Nicolas Masis		

Este cuadro refleja la correspondencia recibida entre el martes 20 de mayo del 2003 y el lunes 26 de mayo del 2003., las 7:30 am a las 4pm.

**Manuel Sandi Solis
SECRETARIO MUNICIPAL**

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCOJIL

AP

20

2003

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCOJIL

AP

2003



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
DE BELLO HORIZONTE

Ced. Jur.3-002-87241-31 - 150 este del Abastecedor Buenos Aires. Bello Horizonte, Escazú – Tel.: 228-6182/228-0835
Fax 28 8-0835.

19 de mayo de 2003

Municipalidad de Escazú
Señores
Consejo Municipal ✓
Consejo de Distrito
ING Luis Rodríguez
Departamento Ambiental

Reciba todos por este medio un caluroso saludo de parte de nuestra junta de desarrollo y de toda nuestra comunidad.

La presente misiva es para solicitarles con el debido respeto que se merecen, llegar a un acuerdo cuanto antes para coordinar la recolección de basura no tradicional en Bello Horizonte.

Esta petición se la hacemos llegar, ya que es a través nuestro que llegan las dificultades y necesidades de nuestra comunidad. Actualmente ya es mucha la basura que se guardan en los patios ocasionando diferentes problemas que atentan contra la salud como lo son los malos olores, los criaderos de mosquitos etc.; sin olvidar que este problema acrecienta que las personas sin escrúpulos se deshagan de la basura en los ríos y lotes baldíos, lo que no podemos permitir. Les rogamos sacar del presupuesto municipal los dineros para poder brindar este servicio al pueblo ya que este es un derecho de todos y estamos conscientes que este es la principal fuente de contaminación ambiental e inundaciones.

Sin mas por el momento nos despedimos muy respetuosamente y confiados de que nos tomaran en cuenta para evitar problemas de salud y ambientales en nuestra comunidad. Adjuntamos firmas de personas muy interesadas en este problema.

Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte



Roxana Araya
Presidenta


Christian Sánchez Mena
Vicepresidente



San José, 17 de mayo del 2003.

0000006

Señores:

Concejo Municipal.
Municipalidad de Escazú.

Alcalde de Escazú.
Presentes.



Estimados señores:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo de los firmantes, a la vez en forma respetuosa pero vehemente nos presentamos ante ustedes con el fin de exponerle nuestra oposición a la instalación de un lugar expendedor de licor en el centro comercial del Cruce.

En la Administración anterior, ya tuvimos la mala experiencia de contar con un local que se denominaba "Café Urbano", este local comercial obtuvo los permisos para vender licor porque supuestamente era un restaurante (aun así no cumplían con las leyes y reglamentos vigentes), sin embargo, una vez instalado era de todos conocido que su actividad primaria lo era la venta de licor y las fiestas escandalosas y molestas para nosotros los vecinos, situación que fue denunciada en múltiples oportunidades sin que por parte del municipio se diera una solución a nuestros problemas de escándalos, peleas, carreras ilegales de vehículos (piques), y muchas otras situaciones que provoca la venta incontrolada de licor.

Con la situación que ahora exponemos de este nuevo local, no estamos dispuestos a soportar los atropellos que se produjeron tanto por parte de la Municipalidad como de los mismos patentados, por el contrario, este escrito que hoy presentamos los vecinos del Cruce es una señal fundamentada de que no estamos dispuestos a soportar una vez más el otorgamiento de un permiso violentando las leyes existentes.

Con pleno conocimiento de los derechos que nos asisten y de las obligaciones que deben atender los patentados y el Gobierno local, dejamos constando en este documento nuestra inconformidad y oposición con la instalación de un local comercial expendedor de licor en un local que no cumple con las distancias de conformidad con lo señalado en nuestro ordenamiento jurídico.

Antecedentes:

Los vecinos del cruce como se expuso supra, no estamos dispuestos a tolerar un local expendedor de licor en el centro comercial del Curce, y estamos dispuestos a realizar todas las acciones necesarias para evitar el funcionamiento del local porque las experiencias han sido nefastas y esta oportunidad no va a ser la excepción.

Tal y como le consta al Alcalde de Escazú, señor Segura, quien visitó en compañía del señor Carlos Fernández vecino del Centro Comercial del Cruce y del local en mención, este establecimiento **SIN CONTAR** con los permisos de ley correspondientes ya se

encontraba expendiendo licor, por lo que el mismo señor Alcalde, solicitó la colaboración e intervención de la Fuerza Pública para que confeccionara el parte correspondiente, del cual el señor Alcalde conserva copia.

Deseamos recordarles, que en materia de Licores, la Sala Constitucional ha señalado en sendos votos que no es suficiente para la venta de licor haber presentado los documentos de solicitud, sino que es necesario tener los permisos otorgados, situación que no es la que sucede en el caso del establecimiento en mención, de hecho aún sin contar con los permisos correspondientes y en clara violación al ordenamiento jurídico y a la jurisprudencia de la Sala Constitucional, proceden estos comerciantes a la venta de licor.

Fundamentos de derecho.

Responsabilidades de los funcionarios municipales y del Concejo Municipal.

Respetuosamente le recordamos la normativa que regula sus funciones y las responsabilidades que eventualmente pueden caber si se violenta el ordenamiento jurídico; artículo 15: Son atribuciones del Concejo r) La demás atribuciones que la ley señale expresamente y el numeral 17 del Código Municipal señala: Corresponde al Alcalde Municipal las siguientes atribuciones y funciones: ñ) Cumplir con las demás atribuciones y obligaciones, conforme a este Código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.

Cabe citar también el numeral 11 de la Carta Magna que dice: Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que las ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal de sus actos es pública.

Situación Jurídica del local en cuestión:

Es por todos conocido que el numeral 9 del Reglamento a la Ley de Licores señala en lo que interesa: "No se permitirá la explotación de ninguna patente de licores en ninguna de sus modalidades en los siguientes casos: a) Si el lugar donde se fuere a explotar la patente no estuviere ubicado a más de cuatrocientos metros de iglesias católicas, instalaciones deportivas,.... Esta distancia puede ser reducida a ciento cincuenta metros cuando se pretendiere instalar negocios de restaurantes..."

Es claro que al ser tomada la distancia desde los puntos más cercanos como lo ordenan el citado reglamento, este local comercial no puede pretender la instalación de patente de licores en ninguna de sus modalidades.

Deseamos invocar en la defensa de nuestros derechos el numeral 50 de la Constitución Política que en lo que interesa señala: "Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello está legitimado para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado".

Conclusión:

De conformidad con lo hasta aquí expuesto deseamos señalar:

0000008

- 1) Que los aquí firmantes estamos opuestos a la instalación de cualquier local expendedor de licor en el Centro Comercial del Cruce que incumpla con las disposiciones jurídicas vigentes.
- 2) Que estamos dispuestos a tomar las acciones necesarias con el fin de impedir la instalación del local expendedor de licor.

Petitoria:

De conformidad con el numeral 27 de la Constitución Política y 10 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional solicitamos:

- 1) Se nos informe sobre el trámite que se está realizando para instalar un local de venta de licor en el Centro Comercial del Cruce.
- 2) Se nos comunique el resultado de la inspección realizada tanto al local denominado "Café Urbano", como al nuevo solicitante, interesa conocer especialmente la medición realizada entre los locales comerciales y la plaza de San Rafael de Escazú.
- 3) Se nos comunique la recomendación realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y el estudio realizado por el Departamento de Patentes así como la recomendación realizada por éste.
- 4) Se nos informe sobre el trámite que de conformidad con la Ley de Licores y su reglamento así como de la Ley 7633, ha iniciado la Municipalidad por la violación a la normativa por vender licor sin los permisos respectivos, tal y como lo constató el señor Alcalde.
- 5) Se nos remita copia de los apersonamientos, y de las diligencias que realiza la Municipalidad con referencia al parte policial levantado por la Fuerza Pública.

Notificaciones:

Para atender notificaciones y comunicaciones señalamos el siguiente número de fax
768-90-22 y la siguiente dirección, el Cruce de Escazú contiguo a la venta de antiguedades, casa del señor Carlos Fernández Valverde.

Carlos Fernández V.
Fabricio Fernández Rivera

1-368-764

1-895-756

~~Fabricio Fernández Rivera~~

Mario Raúl Fernández V.

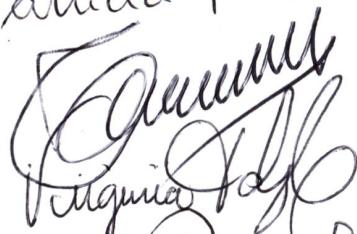
9-044-916

Luis R Jiménez

1-863-557 Luis Jiménez

Patricia Rivera L.

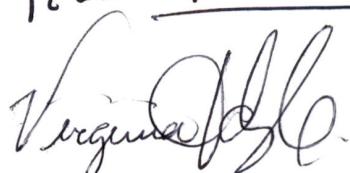
1-415-1120 Patricia Rivera L.



1-816-244 Teodoro Martínez

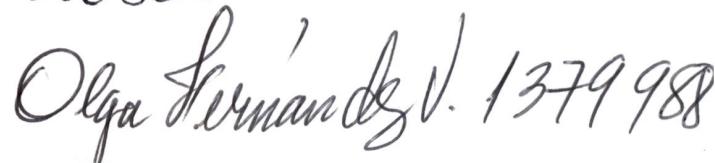
Mercedes Rivera L.

1-498-322



Mra de los A. de Rivera
1-122-238

1-336-382


Olga Fernández V. 137998

0007079

1-183-155

Maria Cristina Valverde

1-396-1196

Maria Eugenia Fernandez S.

1-988-858 Virgilio

Viviana Jimenez Saenz

1-629-549.

William Fernandez V.

1-944-355

Silvia Fernandez X.

1-060-149.

José J. Fernandez V.

1-1067-301

Ingrid Fernandez A

1-1216-0037

Luis Fernandez Jimenez

1-622-072

Carla Jimenez Rojas

1-581-991

Julio Obregon Perez
Oriss Fernandez Rojas.

1-1041-884

Laura Jimenez Torres

1-916-406

Etelviro Lopez H.

1-250-455

~~Abel Mora~~

1-266-366 - ABEL MORA SARRID

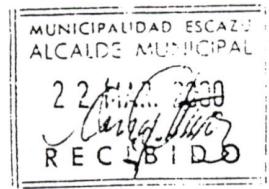
1-844415

Pablo Abel Mora Leiva.

1-266-357 Maria de More

~~Moreno~~

9-036102 Jose Cordero.



0000010

San José, 22 de marzo del 2000

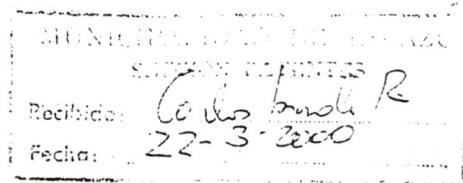
Señor
Adrián Chinchilla
Alcalde de la Municipalidad de Escazú

Estimado Señor:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez hacerle la denuncia de la actividad realizada el día martes 21 del mes en curso, en el **BAR CAFÉ URBANO**, ubicado en el Centro Comercial El Cruce; la cual concluyó pasadas las 2:30 a.m con un alto grado de sonido, tanto de la música como de los asistentes; irrespetando su hora de cierre lo cual es muy normal, principalmente los fines de semana. Dicho problema también se presenta con el **ART BAR** ubicado en el mismo lugar.

Rogamos la supervisión y el control debido en este tipo de negocios ya que los vecinos estamos cansados de los problemas causados por estos bares, quienes con sus actividades ocasionan que los asistentes obstaculicen con sus vehículos las entradas a nuestros hogares y a la vez generan problemas con los cuidacarros y los propietarios de los vehículos.

Se despiden atentamente de usted los aquí firmantes:



0000011

NOMBRE	FIRMA	CEDULA
Patricia Patricia Jiménez Yessica Bell	Patricia Patricia Jiménez Yessica Bell	1-415-1120
Cross Fernández Rivera		2-473-975
Pablo Ramírez Pachón		1-1041-884
Carla Griselda Rejón		1-1006-070
Julián Fernández		1-22-072
Luis Roberto Jiménez		1-581-999
Etelvina Torres H		1-363-357
Laura Jiménez Torres		1-250-455
Ingrid Fernández		1-916-406
Carlos Fernández		1-1057-301
Bellmira Bellmira Bermúdez		1-368-161
Mario Fernández		2-411-5427
Henry Fernández		9-044-916
Jerry Ramírez		1-668-114
José Luis Fernández		1-109-260
Carmen Rosas Fernández		1-966-323
Silvia Arias C.		0-398-004
William Sánchez		1-155-3-15
Fátima Fernández R.		1-885-756

MUNICIPALIDAD DE ESCALANTE	
CÓDIGO FESTEJANTE	
Recibido:	Orquesta
Fecha:	22-3-2000

no other love
messes up
such precious
things.

0000012

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA.
POLICIA DE PROXIMIDAD DE ESCAZÚ.

El día 18 de octubre del 2001, a las 22:30 horas en la oficialía de guardia yo Gerardo Sánchez Arroyo número de cedula 1-819-294 recibí una llamada de una señora llamada Patricia Rivera Lizano, cuyo número de cedula es el 1-415-1120 y posteriormente llamó el señor Carlos Fernández Valverde cuyo número de cedula es el 1-368-764, ambos vecinos del café urbano, los cuales denunciaban vía telefónica un escándalo musical, entonces procedí a enviar a la pareja de motorizados los cuales manifiestan los siguiente: al apersonarnos al lugar los oficiales Rosales Valladares Dennis cedula número 5-300-745, y el oficial Flores Barrantes Jaén Eduardo cedula número 1-1022-223, nos encontramos en el sitio un baile indecoroso de homosexuales y un escándalo total, nos burlaron en tres ocasiones ya que cuando nos aproximábamos al sitio bajaban la música de la discomovil.

Gerardo Sánchez A.
Gerardo Sánchez Arroyo.
Oficial de Guardia

Dennis Rosales Valladares.

Jaén Eduardo Flores Barrantes

C/C: Archivo

* MUNICIPALIDAD DE ESCAZU *



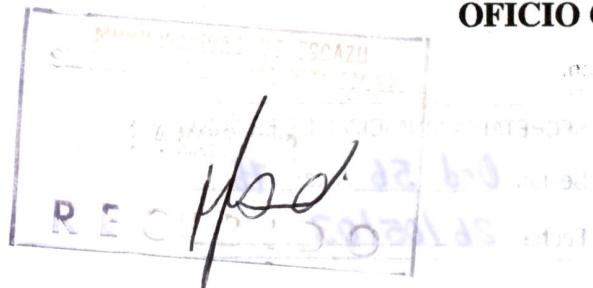
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Telefax 289-9432 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: comitededeportes@racsa.co.cr

0000013

Escazú, 12 mayo del 2003

OFICIO CCDYR 107-03

Señores
Consejo Municipal



Un cordial saludo.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, les solicita respetuosamente la sustitución del exmiembro Sr. Carlomagno Gómez Marín, ya que es de suma importancia y urgencia para nosotros dicho nombramiento, con el fin de mejorar el buen funcionamiento de este Comité.

Agradeciendo de antemano la colaboración brindada y esperando una respuesta se despide.

Paulo Morales Muñoz

Gerente Deportivo



20 de mayo, 2003.

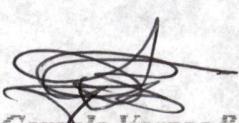


Señores
Concejo Municipal de Escazú
Presente.

Estimados señores:

Los miembros del Comité de Vecinos de Urbanización las Brujas, en reunión realizada el 19 de mayo del año en curso, acordó proponer el nombramiento del señor José Heriberto Elizondo Fallas, cédula 1-488-971 como miembro del comité; lo anterior en vista de que el señor Eugenio Mora Jiménez, cédula 1-638-895, quien fungía como tesorero renunció. Asimismo se acordó sugerir el nombramiento de un nuevo miembro en el Comité, que sería el señor Olman Vargas Montes, cédula 1-574-351 para que ocupe el cargo de Vocal II, ya que actualmente se cuenta con una sola vocal.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención.


Sr. Gonzalo Vargas Becerril
Presidente Comité Urbanización Las Brujas.

C: Archivo

0000015

Escazú 20 de Mayo del 2003

Srs. Municipalidad de Escazú
Ciudad

Estimados señores.

Luego de presentarles un saludo cordial, me permite llegar nuevamente a ustedes, para hacer de su conocimiento lo siguiente.

En tiempo anterior presenté a ustedes mi queja contra la señora Mayra Selís Jiménez, quien es propietaria de una casa que clinda con mi propiedad por hechar las aguas de dicha casa en mi terreno. Pese a las gestiones que hice con ustedes y con el Ministerio de Salud la situación no se arregló, por lo que decidí hacer un sacrificio económico y construir una tapia en bloock. Aparentemente dicha señora no solucionó la salida de las aguas de su propiedad y hoy día para hacerle, la e las personas que viven en esa casa taladraron mi tapia y de nuevo el agua pasa a mi propiedad. Dicho acto lo considero todo un abuso, primero por dañar una propiedad privada, mi tapia y segundo hechar el agua a mi propiedad es reiterar un abuso que ya antes lo habían cometido.

Es por lo anterior que solicito su intervención lo más pronto posible y se tomen las medidas pertinentes, que acaben con esta situación definitivamente.

En espera de sus buenas eficies, con todo respeto.

Juan Gascante Cerrales

Cédula 1-309-266

228-49-43.

Nota. La dirección de mi casa es la siguiente:

De Supermercado Aldine, 150 metros al norte, San Antonio de Escazú.

Aparentemente la propiedad de la señora Mayra Selís, está inscrita como Joyas de la Familia y ella como propietaria.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

2003 MAYO 6 S

RECIBIDO



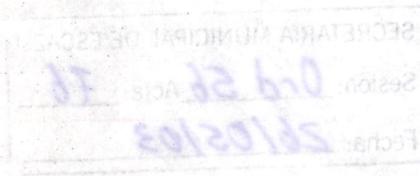
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
IMPRENTA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
LA URUCA, SAN JOSÉ, COSTA RICA

0007016

No. _____
265-03-DG

09 de mayo del 2003

Señor
Marco Segura Seco
Alcalde
Municipalidad de Escazú
Presente



Estimado señor:

En la Imprenta Nacional, le deseamos el mayor de los éxitos en sus gestiones como Alcalde y nos ponemos a sus gratas órdenes para ofrecerles la más variada gama de servicios en el campo de las artes gráficas según información adjunta. Nuestra calidad y precios son inmejorables y por tratarse de una Institución Pública, con la Imprenta Nacional no hay necesidad de realizar ningún tipo de licitación.

Para mayor información se puede comunicar con la Licenciada Sandra Gamboa, al teléfono 296-95-70, extensión 175, fax 220-03-85 o bien a las siguientes direcciones electrónicas, bvenegas@imprenal.go.cr, sgamboa@imprenal.go.cr.

Esperamos poder servirle de la mejor manera, se despide de usted.

Cordialmente,

Lic. Bienvenido Venegas Porras
Director General



CC: Señores Consejo Municipal ✓
Departamento de Proveeduría, Municipalidad de Escazú
Archivo

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

EDOS UYAM 15

0009917



LA IMPRENTA NACIONAL LES OFRECE:

SERVICIOS

diseño
diagramación
escaneo
retoque
artes finales
separaciones
pruebas de color
 impresión
encuadernación
estampado
embozado
plastificado
troquelado
empastes finos

PRODUCTOS

folletos
periódicos
carpetas
boletines
tarjetas
papelería
logotipos
afiches
memorias
desplegables
libros
revistas
timbres
formularios
calendarios



Envíe su solicitud a los fax: 290-5186 y 220-0385 para informarle sobre los requisitos que se deben cumplir, o llámenos al 296-9570 para que un funcionario de la Imprenta Nacional lo visite y lo asesore. **Recuerde que las Instituciones del Estado pueden contratar nuestros servicios directamente.**



Escazú, 20 de Mayo de 2003

cc: Departamento de Patentes (Sra Cinthia Avila)
Consejo Municipal

Consejo de Distrito Municipalidad de Escazú

Estimados señores:

Por medio de la presente los vecinos de la antigua Paco, queremos denunciar los hechos ocurridos el viernes 16 de mayo del año en curso.

Ese día se inauguró el Bar Suka, en el centro comercial Multicentro Paco; y contrataron un generador eléctrico para el funcionamiento de unas luces bastante altas, que estuvo funcionando desde las 3:00 pm hasta casi la una de la madrugada; por si fuera poco ubicaron este aparato frente a nuestras casas por lo que nos fue imposible dormir, debido a que produce un ruido ensordecedor. Después de que el generador fue apagado, cerca de la una de la mañana, vino un camión a recogerlo que tocó bocinas, hizo escándalo y presa en la carretera, y tuvimos que soportar el ruido hasta la 1:40 am.

Además del ruido ensordecedor del generador, tuvimos que soportar que los clientes de dicho Bar estacionaran sus automóviles en nuestras cochertas y zonas verdes e hicieran escándalo en el parqueo del Multicentro Paco, como ya es costumbre.

Así mismo, el martes 20 de mayo a la 1:30 am, y aunque el Bar Suka supuestamente ha forrado todas las paredes para que la música no se escuche, el ruido de la música fue molesto y hasta las paredes de las casas cimbraron.

Señores, los vecinos de la Paco, estamos cansados de todos los inconvenientes que este tipo de bares como Suka y otros, como el restaurante Inka grill, que desde hace varias semanas tiene todos los martes música Jazz en vivo; nos causan; ya no podemos conciliar el sueño tranquilos. Si llegamos del trabajo tenemos nuestras cochertas bloqueadas y debemos ir a buscar a los dueños de los carros, que muchas veces nos insultan y ofenden. En este vecindario hay niños que van a la escuela, adultos mayores muy enfermos y personas que tenemos que trabajar muy temprano en hospitales y oficinas, y no es imposible descansar tranquilos.

Les pedimos con todo respeto que por favor tomen en cuenta estos hechos, y nos ayuden no a combatir el progreso y desarrollo de nuestro cantón, si no a disfrutar del derecho humano de descansar tranquilos, que todos merecemos.

Agradeciendo de antemano la repuesta pronta y cumplida de nuestra queja, se despiden de ustedes atentamente:

Vecinos de la Paco

Nombre

Elara Gómez de Villanueva

Cédula

1-1017-536

Danny Villanueva Morales

1-872-792

Firma

0000019

Nombre

Cédula

Firma

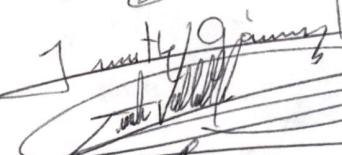
Maria P. 1-34195

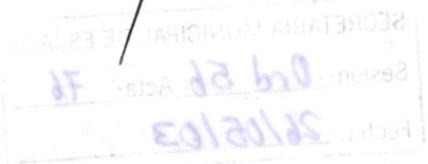
Judith Gomez P. 1-883-529

Gretchen Villacorta R. 1-873-8534

Avelina Gomez Fuentes 1905885

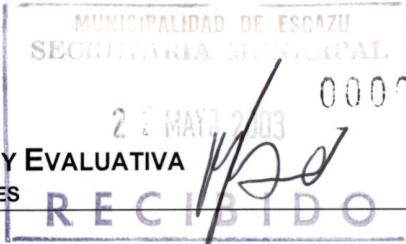
Alfonso Gomez K 1-305-295



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES



Al contestar refiérase

al oficio Nº **04968**

14 de mayo, 2003

FOE-SM-906

Licenciado
Marco Antonio Segura Seco
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SAN JOSÉ.

Estimado señor:

Asunto: Autorización a la Municipalidad de Escazú, para afectar obras a través de una modificación interna

En atención a su oficio Nº AL/162/2003 de fecha 12 de mayo del presente año, en el que solicita la autorización de este Despacho para crear a través de una modificación interna la obra "Ampliación y construcción de Puentes en el Cantón" por ¢10.000.000,00, rebajando la obra "Construcción de bahías" por la misma suma, dentro de la partida de obras por contrato contenida en el "presupuesto ajustado" de esa Municipalidad, financiada con recursos del impuesto sobre bienes inmuebles; se le indica que como caso de excepción, en un afán de colaboración, ya que recientemente se les autorizó algo similar, considerando las justificaciones dadas y la urgencia manifiesta, se autoriza dicha solicitud pero por un monto de ¢9.378.114,41, que es el saldo presupuestario disponible, según la certificación de saldos emitida el 12 de Mayo de 2003 por la Encargada de Control de Presupuestos de esa Municipalidad, que coincide con el saldo reflejado para dicha obra en el Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del presente año. Como complemento a lo anterior, se deberán seguir los demás trámites establecidos para ese tipo de documentos.

Atentamente,

Original: Lic. Edwin Gamboa Miranda
FIRNADO

Gerente de Área

Lic. Edwin Gamboa Miranda
Gerente de Área



LGPL/kamc



ci Concejo Municipal-Municipalidad de Escazú
Auditoría Interna- Municipalidad de Escazú
Expediente: Inf. 2002
Archivo Central

T: (506)220-3120
F: (506)220-4388

Nº: 8475 CP: 3882

S: <http://www.cgr.go.cr/>

E: inforcgr@cgr.go.cr

Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



Aprobaciones presupuestarias

D-gral -032-2003

19 de mayo del 2003

Ing. Oscar Guzmán Coto
Director
Dirección Protección al Ambiente Humano
MINISTERIO DE SALUD

Ing. Francisco Amén
Jefe Unidad de Permisos y Controles
MINISTERIO DE SALUD

Ing. Ana Villalobos Villalobos
Jefe de Control Estatal
MINISTERIO DE SALUD

Sres. Ventanilla Única
Dirección de Protección al Ambiente Humano
MINISTERIO DE SALUD

Estimado señores:

Los suscritos, en nuestra calidad de representantes del Hospital Cima San José, nos presentamos con el debido respeto a manifestar:

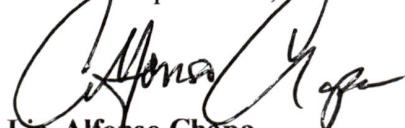
En virtud de lo dispuesto por los artículos 330 y 331 de la Ley General de la Administración Pública, y los artículos 5 y 7 de la Ley N° 8220 (**Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos**) nos permitimos solicitar se expida la autorización a que se alude en el numeral 7 inciso a) anteriormente citado, para la entrada en funcionamiento del incinerador con que cuenta el Hospital CIMA San José, de conformidad con los siguientes hechos:

1. Mediante nota **GO-2003-005** de fecha 18 de febrero del 2003, según Boleta 26700, se presentó por parte de nuestro Representado ante el Ministerio de Salud, el Protocolo de Reinicio del Incinerador que se encuentra ubicado en las instalaciones del Hospital.
2. El Hospital ha sido consecuente con los requisitos que se enlistan en el documento denominado "Requisitos para la Ubicación, Construcción y

Funcionamiento de Incineradores”, publicado en La Gaceta N° 146 del pasado 31 de julio del 2002. Asimismo, es importante recordar que el anterior protocolo de procedimientos se emite a consecuencia de lo que dispone la Ley N° 8220 del 4 de marzo del 2002, denominada “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”. Por último, el funcionamiento del incinerador se había autorizado respetando los límites de la EPA, mediante oficio UTE-098-2000, del 7 de febrero del 2000 y resolución DM-558-G-00 del Despacho del Ministro de Salud de las diez horas con treinta y dos minutos del doce de mayo del año dos mil.

3. De conformidad con la última normativa citada, y tratándose de un permiso, le solicitamos se otorgue a HOSPITAL SAN JOSE, S.A. la autorización correspondiente para el inicio de operaciones del incinerador, tal y como lo regula el artículo 7 de la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Para los efectos del inciso a) de ese numeral, téngase el presente escrito como la solicitud que allí se prescribe, razón por la cual aportamos el documento donde consta la presentación oportuna de los requisitos pertinentes para que se otorgue el permiso de funcionamiento de nuestro incinerador.
4. Debemos considerar que no ha existido omisión o defectos en alguno de los documentos aportados, a tenor de lo que dispone el artículo 6 de la Ley N° 8220 ya citada.
5. Valga hacer la observación que no encontramos en el referido manual “Requisitos para la Ubicación, Construcción y Funcionamiento de Incineradores” disposición concreta y específica para la solicitud que nos ocupa, como tampoco en la Ley General de Salud, el Reglamento de Manejo de Basuras (Decreto Ejecutivo N° 19049-S) y el Reglamento sobre Higiene Industrial, de donde no se deriva justificación o plazos especiales para el trámite de nuestra solicitud.
6. Por último, de no estimarse ajustada a Derecho la petición contenida en el punto 3 anterior, le rogamos se certifique por su parte el plazo legal o reglamentario que rige para las aprobaciones de los permisos de funcionamiento de incineradores, a la luz del denominado manual “Requisitos para la Ubicación, Construcción y Funcionamiento de Incineradores”.

Sin otro particular, nos suscribimos,



Lic. Alfonso Chapa
Director General
Hospital CIMA San José



Dr. Roberto Herrera
Director Médico
Hospital CIMA San José

cc.

Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República

Dra. María del Rocío Sáenz, Ministra de Salud

Dr. Guillermo Flores Galindo, Director Regional, Región Central Sur

Dr. Guillermo Tremino Rivas, Director Área de Salud de Escazú

Ing. Guillermo Segura Seco, Alcalde de la Municipalidad de Escazú

Sres. Regidores Municipales, Consejo Municipal de Escazú ✓

Lic. Allan Flores, Presidente, Tribunal Ambiental Administrativo

Dr. José Manuel Echandi, Defensor, Defensoría de los Habitantes

Lic. Juan Manuel Cordero, Calidad de Vida, Defensoría de los Habitantes

Geol. Fernando Montalvo, Regente Ambiental

Ing. Mynor Coto, Gerente de Operaciones

Lic. Lyana Alvarado, Asesora Legal



0000024

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Al contestar refiérase
al oficio No. **05145**

19 de mayo, 2003
FOE-SM-940

Licenciado
Marco Antonio Segura Seco
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
San José.

Estimado señor:

Asunto: Ajuste a la liquidación presupuestaria del periodo 2002 de la Municipalidad de Escazú, quedando determinado un superávit libre de ₡89.911.733,21 y un superávit específico de ₡190.485.680,44.

Atendemos su oficio N° AL/149-2003 de fecha 29 de abril del presente año en el cual destaca la doble separación de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114, por un monto de ₡32.547.800,00, hecha en la liquidación presupuestaria del periodo 2002 de esa Municipalidad, debido a que lo incluyeron tanto en el rubro respectivo como en la subpartida de "compromisos", lo cual se refleja en el detalle N° 6 que adjuntaron al presupuesto extraordinario N° 1-2003; por lo que se le remite nuevamente dicha liquidación, quedando aprobada con un superávit libre de ₡89.911.733,21 y un superávit específico de ₡190.485.680,44, una vez que se consideró también, el resto del contenido del detalle N° 6, antes citado y el ajuste señalado por el Auditor Interno en el oficio N° A.I.033-2003 del 7 de abril de 2003, así como la aclaración hecha en el oficio N° D.C. 20-2003 del 15 de mayo de 2003, suscrito por la Encargada de Control Presupuestario y el Contador Municipal, respecto a algunos saldos contenidos en el mismo detalle N° 6, ya citado.

Por lo tanto, aún cuando en el informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo se cumplió con lo señalado en el punto 2. de la nota de remisión del presupuesto extraordinario N° 1-2003, se hizo en forma distinta a los conceptos contenidos en esta liquidación, por lo que deberán realizar los ajustes correspondientes, tanto para efectos de registros contables como para que se muestre así en el próximo informe de ejecución presupuestaria.

Atentamente
ORIGINAL | Lic. Edwin Gamboa Miranda
FIRMADO | Gerente de Área

Lic. Edwin Gamboa Miranda
Gerente de Área



LGPL//kamc



ci Concejo Municipal
Auditor Interno
Contador Municipal
Tesorero Municipal
Expediente
Archivo Central

NI: 7672, 6419 y 8772 CP: 3641

T: (506)220-3120 Aprobaciones Presupuestarias
F: (506)220-3385

S: <http://www.cgr.go.cr/>

E: inforcgr@cgr.go.cr
Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



0000025

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2002
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS		
INGRESOS CORRIENTES	₡1.474.806.563,67	₡1.352.090.564,56
INGRESOS DE CAPITAL	319.406.526,95	382.783.298,31
TOTAL DE INGRESOS	1.794.213.090,62	1.734.873.862,87
Menos:		
EGRESOS		
EGRESOS CORRIENTES	1.124.070.091,27	970.038.358,92
EGRESOS DE CAPITAL	670.142.999,38	475.206.510,78
TOTAL DE EGRESOS	1.794.213.090,65	1.445.244.869,70
SALDO TOTAL, según Contabilidad		289.628.993,17
Más:	2.954.308,82	
Notas de crédito sin contabilizar 2002	2.954.308,82	
Menos:	12.185.888,34	
Notas de débito sin registrar 2002	5.677.943,44	
Saldos revalidados e incluidos en el superávit partidas específicas	2.464.790,70	
ingresos incluidos pero no presupuestados	₡4.043.154,20	
Total saldo conciliado de Contabilidad		280.397.413,65
Saldo en caja al 31-12-2002, según Tesorería		280.367.088,40
Diferencia con tesorería		30.325,25
SALDO EN CAJA DETERMINADO POR CGR:		280.397.413,65
Menos: Saldos con destino específico		190.485.680,44
SUPERÁVIT		₡89.911.733,21



DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	₡15.194,29
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	166.252,23
IFAM 3% del IBI	26.753,76
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	252.607,65
Gobierno Central 1% del IBI	23.361,50
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	16.937.208,47
Fondo plan de lotificación	13.476.863,38
Utilidad Comisión de Fiestas...	9.708,81
Utilidad Comisión de Fiestas...	586.996,98
Utilidad Comisión de Fiestas...	833.705,07
Seguridad Vial - multas	1.053.904,61
Compensación zonas verdes	198.785,78
Comité Cantonal de Deportes	5.900.172,47
Federación o liga Municipalidades...	625.000,00
Escuelas de música	217.879,04
Fondo Acueducto	5.312.666,89
Fondo alumbrado público	911,90
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	161.026,75
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2.470.005,10
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.939.945,05
Saldo Partidas Específicas	21.895.383,02
Notas de crédito sin registrar 1999	1.108.016,14
Notas de crédito sin registrar 2000	1.050.018,11
Notas de crédito sin registrar 2001	2.907.675,34
Notas de crédito sin contabilizar 2002	2.954.308,82
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria L 8114	37.300.599,00
Fondo aseo de vías y sitios públicos	100.000,00
Fondo recolección de basura	869.687,50
Fondo caminos y calles	7.673.921,95
Fondo protección del medio ambiente	1.128.000,00
Fondo Dirección de servicios y mantenimiento	720.328,75
Construcción tapia cementerio Campo de Esperanza	1.444.881,25
Fondo plan regulador	1.258.905,34
Instalación alcantarillado Calle Matapalo	2.442.500,00
Instalación estación de bomberos	7.000.000,00
Rehabilitación estadio Nicolás Marín	6.975.000,00
Mantenimiento parques y obras comunales	1.195.600,00
Construcción I Etapa Parque San Antonio	39.668.600,00
Construcción aceras, cordón y caño Liceo de Escazú	333.321,69
1.100 mts. de mezcla asfáltica	1.400.000,00
Colocación hidrantes, III etapa	99.983,80
Mejoras Escuela de Guachipelin	750.000,00

TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO

₡190.485.680,44



MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
 CENTRO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 TELS.: ☎, 222-9391, 256-5923, FAX: 221-9831

CENIFE 0842-2003
12 de mayo del 2003



Señores
CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU,
SAN JOSE
 Su Despacho

Distinguido señor:

En relación con el diagnóstico de accesibilidad elaborado en algunos espacios físicos de los centros educativos del cantón de Escazú, le manifiesto que este Departamento se pone a sus órdenes dentro del alcance de los recursos disponibles y considerará esta colaboración dentro de nuestras prioridades.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Cordialmente,

CENIFE

[Handwritten signature]
ING. WILLIAM SAENZ CAMPOS
 Depto. Planificación y Desarrollo.



CC/

♦ José Manuel Echandi Meza, Defensor de los Habitantes de la República.

♦ Archivo/copiador

RBB

RECIBIDO

0000028

PE-323-03

San José, 9 de mayo del 2003

Señor Presidente Asamblea Legislativa
Señora y Señores Jefes de Fracción
Señoras y Señores Diputados
Presente

Estimadas señoritas y señores diputados:

En el marco de la celebración de la sesión solemne del pasado 1ero de mayo, tuve la oportunidad de compartir con una gran cantidad de ustedes y particularmente con casi todos los jefes de fracción. Igualmente aproveché la ocasión para conversar con algunos de sus asesores así como con líderes políticos de los diferentes partidos, que al igual que el suscripto estuvieron ese día en la Asamblea Legislativa. En todos los casos las conversaciones se relacionaron sobre la necesidad de que la Asamblea Legislativa asuma un rol protagónico y de liderazgo en el proceso de fortalecimiento del Poder Local, a partir del análisis y aprobación de diversas reformas legales que se requieren para consolidar, de una vez por todas, el proceso que busca dotar de recursos efectivos y genuinos a las distintas municipalidades de nuestro país, en aras de mejorar no sólo su capacidad de gestión administrativa, sino de potenciarlas hacia la toma de decisiones locales con más y mejores competencias, procurando el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de todos los cantones.

Es satisfactorio comprobar que en todas las conversaciones encontré una muy buena disposición para lograr ese cometido y por el desarrollo de los acontecimientos de ese día y los planteamientos realizados podremos esperar resultados positivos. En todos los discursos que ustedes realizaron ese día, el tema del fortalecimiento municipal estuvo presente, en algunos casos en forma expresa, en otros tácita, en algunos tratando temas complementarios y en otros planteando la necesidad de reformas. Lo importante es que la coyuntura es propicia para que estos planteamientos sean formulados y como una forma de evidenciar lo que ustedes mismos han planteado, me permitiré transcribir las principales manifestaciones que he ubicado luego de un detallado estudio del acta de ese día.

Don Mario Redondo, en su primer discurso como Presidente del Directorio dijo: "... Aboquémonos en este año, compañeros y compañeras diputados, al perfeccionamiento de las instituciones democráticas. Esta Asamblea Legislativa tiene en sus manos el reto de potenciar procesos descentralizadores en procura de nuevas formas de articulación de la sociedad con los poderes públicos. Modernizar los mecanismos de relación del Estado con la economía y con la sociedad y la apertura de mayores espacios de participación y expresión de los sectores sociales que permitan materializar acuerdos consensuados y legitimar socialmente las reformas aprobadas. ..."

Por su parte, don Gerardo González, como jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana mencionó: "... No podemos ignorar que aún al día de hoy los costarricenses siguen expresando su frustración por la incapacidad de las instituciones democráticas de poder satisfacer plenamente sus expectativas y necesidades. En este sentido, el Parlamento tampoco ha sido la excepción, pues, no obstante, ejercer la representación política de nuestro pueblo, hasta ahora ha sido incapaz de asumir un papel más protagónico en la transformación del Estado costarricense, en el impulso de su reforma estructural, en la búsqueda de nuevos y mejores modelos de participación ciudadana y en la generación de leyes que garanticen una mejor calidad de vida a nuestro pueblo. Ciertamente, algunas cosas hemos iniciado, pero aún siguen siendo insuficientes. ... Estamos comprometidos con una verdadera reforma estructural del Estado costarricense. ... Hacemos votos de esperanza para que este Congreso, durante el presente año, discuta y apruebe, entre otros, las reformas financieras, la reforma a la Ley General de Aduanas, la legislación sobre la Banca de Desarrollo, el combate contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, las reformas a la Ley General de Administración Pública, la ética en la función pública, la Ley de Fortalecimiento y Modernización del Instituto Costarricense de Electricidad, la reforma tributaria permanente, el apoyo a la pequeña y mediana empresa, la reforma al Régimen de Contratación Administrativa, las reformas electorales, el fortalecimiento del poder local, la rendición de cuentas, las reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa, las Garantías Ambientales y, por supuesto, la aprobación definitiva de los convenios internacionales con la OIT, No. 151 y 154, así como las leyes ordinarias que procuran un desarrollo integral de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país. ..."

"Don Alvaro González, jefe de bancada del Partido Liberación Nacional, en su discurso afirmó "... Si hablamos de progreso y desarrollo, necesariamente nos referimos al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de base y de nuestros gobiernos locales. Para sacar adelante este país, además de hablar sobre reformas fiscales, tratados de libre comercio y apoyo al agro, debemos entender que tenemos que involucrar en el proceso de toma de decisiones a la ciudadanía, a través de la consolidación de sistemas de participación más abiertos en el nivel cantonal y distrital. ... Desde este Parlamento estaremos apoyando proyectos que favorezcan el fortalecimiento de una ciudadanía activa. ... Procuraremos además que el IFAM se convierta en la institución rectora en esta área y brinde todo su apoyo al proceso de modernización y fortalecimiento de nuestros gobiernos locales. ..."

Por su parte, don Peter Guevara como jefe del Movimiento Libertario, expresó a todos ustedes lo siguiente: "... Este año hemos vivido la experiencia de un Congreso pluralista. Hemos descubierto con cuánta rapidez y facilidad se puede aprobar una agenda de consenso, hasta el punto que ha sido una de las legislaturas más fecundas en nuevas leyes, con setenta y tres proyectos aprobados. Desde convenios internacionales como el Tratado de Libre Comercio con Canadá, la renegociación de la deuda de las instituciones públicas hasta la autorización de las cooperativas de electrificación rural y empresas municipales

para generar su propia electricidad, así como el referéndum y la defensa de los vendedores de timbres de derechos de salida del país. Hemos sido expeditos en aprobar lo que es evidentemente bueno para el país. ...”

Don Carlos Avendaño, de Renovación Costarricense, en su mensaje informó: “... Hemos fortalecido nuestros nexos con los gobiernos locales, bajo la óptica de que la profundización de la democracia inicia en el plano local. ... Por ello, presentamos seis proyectos de ley para fortalecer el régimen municipal, en áreas tan sensibles como el régimen político local, la figura del alcalde, las patentes de licores y la planificación municipal. ... También coordinamos la subcomisión que dictamina el proyecto de ley sobre vicealcaldes y solicitamos la creación de la comisión especial municipal. ... En el ámbito municipal, continuaremos con nuestra política de apoyo a los gobiernos locales y promoveremos la creación de la comisión de asuntos municipales. ...”

Doña Epsy Campbell, jefa de fracción del Partido Acción Ciudadana, en su presentación mencionó: “... Este periodo legislativo es complejo. Todos quieren posicionarse desde una oposición; muchos partidos quieren posicionarse desde una oposición tradicional, acusando a unos, viendo los errores de los otros, sin tener una verdadera capacidad propositiva. Sin embargo, creo en la capacidad de diálogo de los actores políticos que están en esta Asamblea Legislativa; creo que finalmente va a prevalecer la responsabilidad. ... Tenemos de frente la reforma fiscal Estructural, reforma que permitirá repensar Costa Rica. No estamos hablando de una reforma tributaria, estamos hablando de una reforma fiscal, estamos hablando de dibujar a la Costa Rica que queremos. No solo estamos hablando de disminuir o de eliminar el déficit fiscal; estamos hablando de eliminar el déficit social; estamos hablando de construir una nueva Costa Rica en donde quepan los que ahora no caben. Esa es la reforma fiscal estructural. ... Por eso le apostamos a eso como prioridad 1-1, porque tenemos que definir cuántos recursos necesitamos para construir la Costa Rica que queremos. Esa es una prioridad fundamental en donde todos los diputados y diputadas tienen que dar lo mejor de sí para llegar a los mejores acuerdos y de verdad, dejando de lado las banderías políticas, pensando que en esto nos jugamos el sistema democrático. No hay democracia que camine con hambre; no hay democracia que camine con exclusión. ...”

Don José Francisco Salas, diputado independiente, en el discurso que tuvo la oportunidad de pronunciar dijo: “... En este primer periodo presentamos quince proyectos de ley, algunos para reformar nuestra Constitución Política, otros para reformar el Código Electoral. Al Reglamento de la Asamblea Legislativa, al Código Municipal, al Estatuto de Servicio Exterior de la República, a la Ley de Tránsito por vías públicas y terrestres, para descongestionar los tribunales de justicia en materia de tránsito. ...”

Finalmente, don Humberto Arce, líder del Bloque Patriótico, en su participación indicó: “... Tengo un breve señalamiento, también, para que tome nota, no don Mario, en este caso, sino el Ministerio de Hacienda. A las municipalidades del país se le han escamoteado miles de millones de colones en los últimos presupuestos, miles, más de once mil

millones. No habrá voto del Bloque Patriótico y asumo, don Álvaro González y compañeros de Liberación Nacional, que tampoco es Liberación Nacional para ningún presupuesto ni modificación presupuestaria, si no pasamos, realmente a los hechos y honramos los compromisos ahí existentes, porque don Mario, usted nos anunció en diciembre y todavía en enero nos decía que todo estaba resuelto y no se resolvió nada. No vamos a gastar tiempo ni en discursos ni en amenazas, pero sepa el Ministerio de Hacienda que nuestros votos, simplemente, no existirán para ningún proyecto de la agenda de ese Ministerio, **si no hay un compromiso real, genuino, concreto y puntual, para darle a las municipalidades el dinero que les corresponde.** ... Aprobamos un presupuesto de un millón ochocientos mil millones y no hubo sensibilidad ni responsabilidad para **darles lo que a las municipalidades les corresponde.** ¡Y qué congoja!, sobre todo cuando uno recorre el país y ve el **suplicio de las municipalidades** para ir a tapar una alcantarilla, remendar una cañería y a hacer servicios que son absolutamente indispensables, mientras hay un festín de millones en otras partes. ..."

(LOS DESTACADOS NO SON DE SUS ORIGINALES)

El propio señor Presidente de la República, durante su informe de labores, expresó la voluntad del Gobierno con respecto a la aprobación de diversas iniciativas ya presentadas, para reformas de carácter constitucional, relativas al sector municipal.

Con base en todo lo anterior, debemos concluir que definitivamente Costa Rica atraviesa un momento apropiado para que este tipo de reformas se den y el primer paso que el Poder Legislativo debe desarrollar es sin ninguna duda, la creación de la Comisión Permanente de Estudios de Asuntos Municipales, ya que ello permitiría que exista un escenario especializado en donde todos los interesados podríamos analizar a profundidad las reformas legales que el sector municipal y la democracia costarricense requieren con urgencia. Un segundo paso sumamente importante en este proceso, sería incluir en la Comisión Mixta que analiza la importante Reforma Fiscal que requiere nuestro país, a un representante del sector municipal y a otro del sector comunal. Siento que son dos sectores importantísimos de nuestra sociedad y no han sido tomados en cuenta en tan importante foro de análisis.

A nivel de iniciativas de ley, hay una gran cantidad de planteamientos ya elaborados que deben entrarse a analizar en forma prioritaria y entre los que me permito señalar los siguientes:

Las modificaciones que suponen la posibilidad de que los alcaldes suplentes asuman responsabilidades y reciban salarios por las responsabilidades que se les asignen.

La necesaria reforma a efecto de que las y los regidores sean elegidos en un momento diferente al del Presidente de la República y los Diputados, pero en forma conjunta con las Alcaldías, Síndicos y Concejos de Distrito. Esta reforma debe ser complementada con una modificación en la fecha de la elección de las Autoridades Municipales, para que no sea en diciembre del mismo año en que se realizan las elecciones nacionales, como está establecido actualmente, sino que sea a mitad de período, con lo cual se privilegia la importancia que el sector municipal tiene dentro del proceso de mejora de la calidad de la

0000032

democracia de nuestro país, y se facilita la acción del TSE y de los partidos políticos, quienes tendrán en cada ocasión un período de dos años a efecto de poder planificar y presupuestar adecuadamente las actividades a desarrollar.

Otra reforma importante es también brindar financiamiento estatal o "deuda política" a los participantes en este proceso electoral a nivel municipal, a efecto de que puedan promover el proceso, facilitando con ello la participación de la ciudadanía en la elección de las Autoridades Municipales.

Una reforma urgente es la de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a partir de la cual se procure conseguir mecanismos de compensación para las municipalidades que no reciben gran cantidad de recursos de este impuesto, producto de exoneraciones para las zonas destinadas a reserva forestal o de las viviendas de interés social. El país como un todo debe ser solidario con los cantones que han sido solidarios con la naturaleza y con los más necesitados, ya que con las disposiciones actuales, cantones como Dota, con el 83% de su territorio destinado a reserva forestal o como Alajuelita con más de la mitad de sus viviendas con características de interés social, no tienen la posibilidad de recibir los recursos mínimos necesarios para poder hacer una gestión municipal apropiada. Sin perjudicar esas actividades, debemos compensar a tales cantones con recursos de otra índole.

Como no mencionar la Ley que debe aprobarse, para cumplir con el artículo 170 de la Constitución Política, a partir de la cual se deben establecer qué competencias y qué recursos se trasladaran a los Gobiernos Locales. En este punto es absolutamente necesaria una amplia y constructiva participación de todos los sectores, para que lo que se apruebe cuente con el respaldo de toda la comunidad nacional. La Asamblea legislativa tiene en este punto un mandato que cumplir.

Con la aprobación de estas y otras iniciativas de ley, que buscan potenciar a los Gobiernos Locales, estamos seguros que la calidad de nuestra democracia iniciará un proceso de franca evolución y mejora. Visualizamos Gobiernos Locales muy diferentes a los tradicionales, abiertos, dinámicos, eficientes, transparentes y sobre todo participativos. Que se conviertan en un eje de desarrollo cantonal y que comprendan que no son un fin en si mismo, sino una herramienta al servicio de la comunidad a la que sirven y que por lo tanto no pueden actuar a espaldas de esta comunidad, todo lo contrario, deben actuar con esta comunidad. Los Gobiernos Locales deben ser los grandes convocadores y aglutinadores de los distintos actores y sectores de nuestra sociedad, deben dejarse permear por las y los ciudadanos y a partir de la creación de espacios legítimos y genuinos de participación ciudadana, abierta y proactiva, promover un proceso de desarrollo en donde todos podamos aportar, no sólo fiscalizando la acción de otros, sino promoviendo, apoyando y ejecutando programas y proyectos de beneficio común.

Para que todo lo anterior se logre, debe haber un permanente compromiso para trabajar en equipo, con gran desprendimiento y responsabilidad, con honestidad, eficiencia, absoluta transparencia y una permanente voluntad para la rendición de cuentas. Eso es lo que buscamos y para eso necesitamos que el Primer Poder de la República DIGA PRESENTE y asuma un rol protagónico y de liderazgo en la aprobación de todas las leyes que se

0000033

requieren para garantizar no sólo que el proceso se consolide, sino que se haga un proceso irreversible.

Todo lo anterior debe ser un proyecto nacional. Nadie puede ni debe atribuirse la paternidad de este proceso. Es un sentimiento y una necesidad del Pueblo de Costa Rica. La actual conformación política de la Asamblea Legislativa, lejos de ser un obstáculo para impulsar el proceso, debemos verlo como una oportunidad. El pasado 1ero de mayo TODOS LOS SECTORES POLÍTICOS, en una u otra forma propiciaron el tema. Es hora de pasar de las palabras a los hechos, las y los costarricenses así lo esperamos y nuestra democracia así lo necesita. Como jerarca del IFAM me pongo a sus órdenes para ayudar en lo que se considere necesario; como ciudadano les ruego que aprueben todas las leyes que el sector municipal requiere para poder cumplir con el desarrollo cantonal, que en suma significa el desarrollo de toda Costa Rica.

Señoras y señores diputados: construyamos una nueva Costa Rica, comprometida con la justicia social, a partir de principios cristianos y democráticos, en donde se privilegie a la ciudadanía, gracias a un esfuerzo patriótico, renovador y auténtico, en un marco de libertad. Ustedes representan esta oportunidad.

Atentamente,

Lic. Juan José Echeverría Alfaro
Presidente Ejecutivo
IFAM



cc.

Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República
Licda. Lineth Saborío Chaverri, Primera Vicepresidenta de la República
Señora Rina Contreras López, Ministra de la Presidencia
Alcaldesas y Alcaldes Municipales
Consejos Municipales del país ✓
Intendentes Municipales
Consejos Municipales de Distrito
Unión de Gobiernos Locales
CONADECO
Junta Directiva IFAM
Dirección Ejecutiva IFAM
Medios de Comunicación
Cronológico

RECIBIDO



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

Escazú, 22 de mayo del 2003

Oficio No. 126-03/EXT

Señores:
Concejo Municipal
Presente.

* MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ *
SECRETARIA
H. SABET 22-05-03.

Respetables señores:

Me refiero a la nota enviada por el señor Benjamín Sabet para que se le mantenga la línea de construcción 2,00 metros de la línea de su propiedad.

Para el año 2000 se le otorgó al señor Sabet el visado municipal para la segregación mostrada en el plano de catastro con No. SJ/454550-97 que indica una servidumbre al costado Este de la propiedad, existiendo en ese momento servidumbre en que no requería retiro de construcción en los linderos de vértices 3-4.

Así la segregación por sus dimensiones específicas tiene características urbanas y no agrícolas debido al área de la parcela.

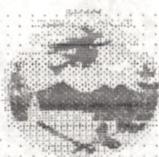
Posteriormente vecinos de la comunidad a finales del año 2000, logran que la Municipalidad transforme en calle pública la citada servidumbre denominado calle "Los Amigos" y al ser calle pública se requiere de un retiro de construcción amplio para regularizar el derecho de vía.

Interesantemente se ofrece ampliar y construir el derecho de vía correspondiente en forma gratuita (o sea, evitando la expropiación), sin embargo, no existirá antejardín en el lindero Este pero sí antejardín de 3,00 metros de ancho en el lindero Norte.

Lastimosamente el propietario registral actual de dicho terreno el señor Antonio José Houed Rodríguez y no el señor Benjamín Sabet anterior dueño, por lo que el solicitante no tiene legitimidad para hacer solicitud y, por tanto, debe denegarse.

En caso de que sea el señor Houed Rodríguez sea quien solicite lo antes dicho; este Departamento no tendría inconveniente en acceder a lo planteado como vía de excepción por el visado antes dicho en consonancia con el artículo 35 de la Ley de Construcciones que cita textualmente:

"Ocupación. Podrá permitirse la ocupación de la vía pública con los cimientos de una construcción, cuando a juicio de la Municipalidad, las condiciones especiales del predio, tales como su forma, su ubicación en esquinas de ángulo agudo o las dimensiones de sus linderos, unidas a la magnitud y



AUDITORÍA MUNICIPAL

Municipalidad de Escazú

A.I. 047-2003
21 de mayo de 2003

Señoras (es)
Concejo Municipal

Estimadas (os) señoras (es):

En la página 33, línea 24 del acta número 74 del 12 de mayo de 2003, se señala que el suscripto indicó lo siguiente:

"... Hay un informe de la Auditoría en el que se indica que los auditores fueron con el Alcalde a medir y las medidas no dieron. En esa ocasión no se tenía una guía importante que es un Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República..."

En relación con el párrafo anterior, es oportuno aclarar que sobre la medición practicada por los señores Carlos Morales y Adrián Chinchilla al Café Urbano (con respecto a la plaza de deportes de San Rafael y la escuela Yanuario Quesada), no existe informe y ya se tenía conocimiento del método establecido por la Procuraduría General para medir las distancias establecidas en el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Licores.

Se le solicita al órgano colegiado girar instrucciones a la Secretaría Municipal, en el sentido de que entregue oportunamente y en forma impresa las actas de las sesiones, tal y como se hace con los miembros del Concejo Municipal, es decir las actas que se van a conocer antes de cada sesión.

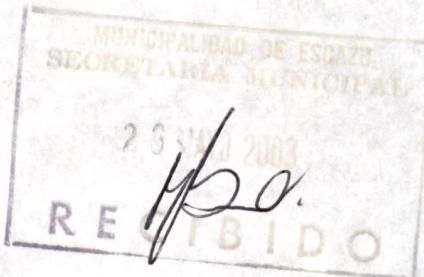
Atentamente,

Lic. Álvaro Chavarría Volio. M.B.A.
Auditor Municipal.

C. Lic. Marco Segura Seco. Alcalde Municipal
Secretaría Municipal.

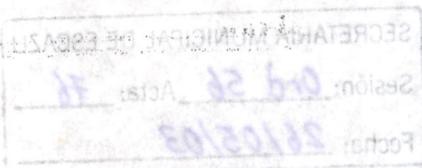


Escazú, 19 de mayo del 2003.



DAJ – 162 - 2003

Señor
Enrique Segura
Presidente Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Sus manos



Señor Segura:

Ha llegado a este departamento la consulta sobre la siguiente moción: "Se le solicita a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz considerar que esta Corporación Municipal no pone objeción alguna para que se habilite con electricidad la vivienda que ocupa el señor Jorge Arias Gómez en la propiedad de la señora Luisa Solís León en San Antonio de Escazú, del Restaurante Tiquicia 150 no, entrada a mano izquierda, los Arias."

Sobre la misma este departamento manifiesta que el artículo segundo del Código Municipal establece que son los servicios e intereses cantonales los que están a cargo de la Municipalidad. Además, dentro de las diversas funciones que ostentan tanto la Municipalidad, como el Concejo Municipal y el Alcalde no se encuentra el poder intervenir en asuntos privados de terceros.

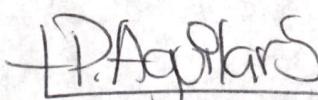
La ley General de la Administración Pública es clara al establecer en su artículo 11 la imposibilidad que tienen los entes de la Administración Pública de realizar actos que no estén permitidos por el ordenamiento jurídico.

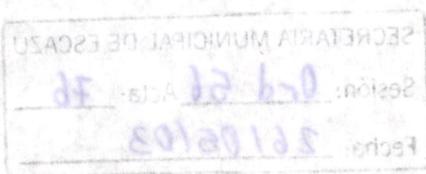
Por otro lado debe tomarse en cuenta que no es el Concejo Municipal quien ostenta la competencia en la materia directamente relacionada con la prestación de estos servicios, lo cual lo descalifica para pronunciarse.

Se debe agregar que el hecho de extender un oficio, autorización ó visto bueno orientado a la consolidación de la prestación de un servicio público, por parte del Concejo Municipal ó de cualquier otro órgano de la Administración implica una convalidación y consolidación de derechos y que antes de que estos suceda, debe verificarse que han sido satisfechos todos los requisitos que se encuentran establecidos en la Ley de Construcciones y otras leyes.

Siendo que el Departamento de Desarrollo Urbano de esta Municipalidad, gestionó ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para que no se extendiera el servicio de electricidad en asentamientos que no ha satisfecho los trámites de ley, debería ser este mismo departamento quien elabore y dicte una resolución motivada en la que se indique que para ese caso en particular, no existe oposición alguna.

Atentamente;


Licda. Evelyn Priscila Aguilera Sandi.
Asesora
Departamento de Asuntos Jurídicos



*Aporte de Comisión de Administración y Gobierno.**Historia de Escazú.*

Escazú fue descubierto por Juan de Cavallón en el año 1561. El origen del nombre "Escazú" se deriva de la palabra indígena Ist-kat-zu que significa "piedra de descanso". Se dice que cuando los indios iban de Aserrí a Pacaca, (hoy Ciudad Colón), descansaban en un sitio el cual llevaba ese nombre. Escazú tuvo su origen al sur del Distrito Central en un punto llamado "Entierrillos" se le dio este nombre porque ahí se han encontrado, "entierros o huacas" de los indios güetares.

Dice la historia que a partir del año 1711 ya existía un oratorio en Escazú, establecido por un Obispo de apellido Garret.

En el año 1725 según un documento del Obispo Augusto Thiel, ya en esa época en Escazú existía un oratorio a donde los vecinos acudían a confesarse y en donde se les administraban los demás sacramentos. No se sabe exactamente la ubicación de este oratorio.

Actualmente sólo se tiene conocimiento del oratorio de la familia Marín Badilla, construida hace más o menos 150 años y que actualmente está ubicado 400 mts al sur de la esquina sur-oeste del Templo Parroquial. Se cuenta en el libro apuntes sobre Escazú, de Don Alvar Macís, Guerrero que la mayoría de vecinos de esa época se dedicaban a la agricultura: caña de azúcar - plátanos - maíz y trigo.

Escazú fue decretado cantón el 7 diciembre de 1848. El 28 de mayo de 1920 se declara ciudad al cantón de Escazú.

El cantón central tomó como patrono a San Miguel Arcángel el 2 marzo de 1799, según un comunicado del obispo Antonio de la Huerta, residente en Nicaragua.

Escazú es el 2º cantón de la Provincia de San José, mide 34,600 km² y tiene 49.000 habitantes. Se compone de tres distritos Escazú Centro - San Antonio y San Rafael.

Himno de Escazú

Oh Escazú, tu situación
favorece en gran manera tu producción
y en tu suelo con donosura,
tus ricas galas en profusión te dio natura.

La ra ra la ra la ra (bis)
(silbando la melodía)

Y tu piedra, blanca, centinela que puso el Creador
cuida los ríos que bañan
tus campiñas que riega el sudor.

Y tu etc etc etc

Letra y música de Don Benjamín Herrera Angulo.

Hydilete Herrera S
~~Hydilete~~
Ana Isabel Blanco.

COMUNICACIÓN VÍA FAX

Para: Lic. Mario Rojas Barrantes

De: Carlos Flores Loaiza

Asunto: Resumen de acuerdos sesión ordinaria 013 del Concejo de Distrito de San Miguel de Escazú y resumen de perfiles de proyecto presentados en el Concejo de Distrito Ampliado celebrado el 17 de mayo.

Fecha: 26 de mayo del 2003

1. Se atendió al señor Alberto Jiménez, vecino de la Calle El Higuerón ubicada 300 metros al norte de la esquina noroeste del parque, quienes habían presentado una iniciativa para la reconstrucción de esta vía.
2. El Concejo acordó recomendar afirmativamente los siguientes trámites: renovación de explotación por el bienio 2002-2003 de la patente de licores nacionales, puesto N° 25 para continuar explotándose en el negocio denominado "Nitox Bar" ubicado 400 metros al sur de la Bomba Shell y renovación de explotación por el bienio 2002-2003 de la patente de licores extranjeros, puesto N° 5 para continuar explotándose en el negocio denominado "Bar y Restaurante La Taberna", ubicado 200 metros al norte de la esquina noroeste del parque.
3. Aprobó solicitar a la Contraloría Ambiental, se sirva investigar la situación de la basura producida en el negocio denominado "Bar La Central", ubicado diagonal al Palacio Municipal, sobre todo después de los fines de semana y el caso de la acumulación de descachos producto de la poda de palmeras en los condominios ubicados diagonal al Abastecedor La Violeta.
4. Se acordó atender la solicitud de los vecinos del Barrio La Luz, en relación con inspeccionar la situación de la calle ocupada por los condominios Bonaire, así como interesarse en el proyecto presentado por esta agrupación para retomar el tema de la construcción del puente sobre una quebrada ubicada en el Barrio citado. Esta calle y puente se localizan en vía pública ubicada a 400 metros al norte del Abastecedor La Violeta. Se comisionó a la concejala Ana Laporte para atender el caso de estos vecinos.
5. Se estableció un contacto con el señor Alvar Macis Guerrero, ciudadano distinguido del cantón a fin de compartir con él ideas y opiniones acerca del proyecto para el rescate estético del casco central del distrito.
6. Se conoció propuesta del señor concejal José Lino Jiménez, para interesar al Concejo en la problemática de los estudiantes de bajos recursos que asisten a la escuela de Barrio Corazón de Jesús, se recomendó hacer esta situación de conocimiento de la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal.
7. Se recibió informe del señor asesor Julio Bejarano, sobre sus impresiones de la conferencia dictada por el señor Enrique Peñalosa, ex alcalde de Santa Fé de Bogotá, sobre las obras realizadas en esta ciudad para la recuperación de espacios para las personas y las iniciativas para rescatar la ciudad para la gente. Fue impresión del Concejo de que existen muchas cosas interesantes que podrían tenerse en cuenta para la iniciativa de rescatar el casco central del Distrito.
8. El presidente informó sobre los siguientes asuntos: cambio de fecha para realización de Asambleas Distritales para designar representantes a la comisión de trabajo sobre el Plan

0000047

Regulador, procedimiento para atención de casos de ayudas en situaciones de infortunio, traslado a la Comisión de Jurídicos para estudio del proyecto de reglamento de Concejos de Distrito y reasignación de fondos para atender la situación del puente sobre el río Carrizal en el Barrio Corazón de Jesús.

9. Se determinó la mecánica para analizar los perfiles de proyecto presentados en el Concejo de Distrito ampliado, se comisionó a los concejales Jiménez León y Flores Loaiza, y al señor asesor Bejarano Murillo para elaborar un cuadro resumen de los proyectos que sirva de base para la discusión por parte de este Concejo. (Prioridad)

Resumen de proyectos presentados al Concejo de Distrito Ampliado

Proyecto: Reconstrucción de techos del plantel principal y anexo; y reconstrucción de las paredes de tres aulas en el plantel principal.

Promotor: Escuela de Barrio Corazón de Jesús

Costo: ¢ 10 000 000.00 (diez millones de colones)

Proyecto: Campaña de limpieza en las diferentes comunidades del cantón.

Promotor: Filial de Escazú, de la Asociación de Educadores Pensionados.

Costo: No determinado.

Proyecto: Apoyo financiero para la operación del Centro Infantil y de Atención Integral de San Miguel de Escazú.

Promotor: Asociación de Desarrollo Espccífica pro CEN-CINAI y Bicnestar Comunal de San Miguel de Escazú.

Costo: ¢ 2 400 000.00 (dos millones cuatrocientos mil colones)

Proyecto: Recuperación de calle y construcción de puente en calle ubicada 400 metros al norte del Abastecedor La Violeta.

Promotor: Sra. Luzmilda Matamoros en representación dc los vecinos de Barrio La Luz.

Costo: No especificado (existe un proyecto anterior ya presentado)

Proyecto: Cambio de canoas en el Liceo de Escazú

Promotor: Liceo de Escazú

Costo: ¢ 3 555 900.00 (tres millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos colones)

Proyecto: Apoyo al desarrollo del proyecto habitacional La Oropéndola

Promotor: Sr. Efraín Alvarez, en representación de la directiva de la Asociación.

Costo: No determinado.

Proyecto: Reorganización del cdificio del CEN-CINAI

Promotor: Asociación Bicnestar Social de la Ciudad de Escazú

Costo: No determinado.

Proyecto: Adquisición de equipos y ambulancia

Promotor: Comité auxiliar en Escazú de la Cruz Roja Costarricense

Costo: No determinado.

0000042

Carriles y aceras de aguas

Proyecto: Reconstrucción de calle en Barrio El Higuerón, ubicada en ave. 5, calles 4 y 6
Promotor: Sr. Alberto Jiménez León, tesorero de la Asociación de vecinos
Costo: No especificado (existe un proyecto anterior ya presentado)

Proyecto: Construcción de infraestructura peatonal en Barrio Corazón de Jesús
Promotor: Concejo de Distrito de San Miguel de Escazú
Costo: No determinado

Proyecto: Recuperación, reconstrucción y mejoramiento de la totalidad de la red vial cantonal del cantón de Escazú.
Promotor: Concejo de Distrito de San Miguel de Escazú.
Costo: No determinado.

Proyecto: Rehabilitación del "camino viejo" del Barrio Corazón de Jesús
Promotor: Concejo de Distrito de San Miguel de Escazú.
Costo: No determinado.

Proyecto: Construcción de carretera Vista de Oro-Carrizal
Promotor: Asociación de Vecinos de Alto Carrizal (AVACE)
Costo: No determinado.

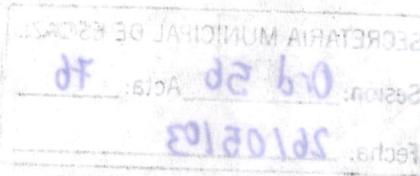
Proyecto: Asignación de presupuesto permanente para el Concejo de Distrito.
Promotor: Concejo de Distrito de San Miguel de Escazú
Costo: ¢ 6 690 600.00 (seis millones seiscientos noventa mil seiscientos colones)
No determinado.

Proyecto: Rescate urbano integral del casco central del distrito San Miguel
Promotor: Concejo de Distrito de San Miguel de Escazú
Costo: No determinado.

*Proyecto: Para la infraestructura peatonal.
de calle ubicada 100 metros norte Caserío de
Dd. (Concejo de Distrit. San Miguel).*



MOCION



De conformidad con la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, la transferencia de capital para el Liceo de Escazu para realizar los proyectos de construcción y remodelación del taller Provocacional por ¢9.000.000.00 y ampliación de la Biblioteca del Liceo por ¢5.000.000.00, según oficio “2630 del 17-03-2003 de la Contraloría General de la República”, se presenta la siguiente moción:

“Girar instrucciones a la Dirección Financiera Administrativa para que gire a la Junta Administrativa del Liceo de Escazu la suma de ¢14.000.000.00 con cargo a la partida presupuestaria III-05- Transferencias y Capital aporte al Liceo de Escazu.

La Junta Administrativa del Liceo de Escazu deberá cumplir con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos públicos, Beneficencia o de Servicio Social”, publicado en la Gaceta No. 31 del 15-02-1999

Han Solis

Jto. Pres.
Sydette Fonseca S.
GP

Dra. María F.
Rosana Gómez

Escazú - 26 de mayo del 2003. 0000044

Los abajo firmantes regidores y regidoras de la Municipalidad de Escazú ejerciendo los derechos que constitucionalmente nos asisten y considerando:

- 1) Que una parte importante de la ciudadanía del cantón se traslada hacia sus lugares de trabajo en vehículos de transporte público.
- 2) Que a pesar de múltiples esfuerzos, la compañía "La Tapachula" no ha establecido un servicio regular de autobuses y microbuses, obligando a tiempos de espera cada vez mayores por parte de los usuarios, ciudadanos de este Cantón.
- 3) Que como representantes de nuestros conciudadanos, es nuestro deber velar por la comodidad de todos.
- 4) Que hace más de un año no se implementa un plan para reconstruir las instalaciones de las paradas de transporte público, así como la construcción de las que hagan falta.

Por tanto, mocionamos para que:

- 1) Se giren instrucciones a la Administración Municipal para que realice a la mayor brevedad un estudio de las paradas de buses del Cantón.
- 2) Se establezca el mecanismo idóneo para que estas obras se realicen.

0000045
Aprovechando la legislación de concesión de obra pública, se liciten estas obras a cambio del uso de publicidad, bajo el tenor de la reglamentación vigente.

- 4) ~~4)~~ Solicitar a la Administración, para que el informe al respecto sea conocido por este Concejo en el término de 15 días a partir de la aprobación en firme de esta moción.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión:

Fecha:

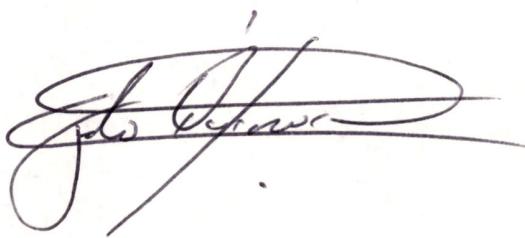
SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión:

Ord 56 Acta: F6

Fecha:

26/05/03



10000045
Ana Isabel Blanco

posición de las cargas del proyecto aprobado hagan imposible o antieconómica la construcción, confirmando los cimientos dentro de los linderos del predio. En estos casos se concederá permiso para la ocupación de la porción o porciones de la vía pública adyacentes al alineamiento de fachada necesarias para satisfacer las condiciones de estabilidad del proyecto, siempre que los salientes respectivos estén comprendidos dentro de lo que establece el Reglamento."

Sin otro particular, atentamente



Am. Luis Alaya Padilla
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano

C.c. Archivo

Informe de Comisión de Asuntos Ambientales.

Sesión efectuada el Miércoles 14 de Mayo de 2003. En la minisala de reuniones de la municipalidad. Dio inicio a las 7:15pm.

Presentes: Kenneth Betancourt, Sara Cartin regidores.

Estéfana Alfaro asesora.

Ausentes: Alvaro Venegas regidor.

Romano Sancho asesor.

Representante por el grupo de Scout.

-Se define que esta comisión continuará reuniéndose los días miércoles a partir de las 7:00pm.

-Se retoma aspectos relacionados con programa televisivo que divulgará la importancia de la protección a los Cerros de Escazú. Se han dado limitaciones para establecer el contacto con canal 6 debido a que el concejal del distrito de San Antonio que se había ofrecido para colaborar se encuentra con serios problemas de salud. Se analizan otras alternativas con otros canales y otros programas de televisión, la sra Alfaro se encargará de establecer dicho vínculo.

-Se solicitará colaboración a la Sra Lidieth Fonseca regidora municipal y delegada presidencial con el fin de conocer respuesta de planteamiento sobre Proyecto de Ley Refugio de Vida Silvestre realizado por esta comisión, ante el Ministerio del Ambiente.

-Se establecerá coordinación con agrupación de Covirenas con el propósito de aunar esfuerzos, para la atención de las denuncias de los vecinos principalmente en períodos como feriados o fines de semana que no se cuenta con el servicio de la Contraloría Ambiental Municipal.

-Es importante crear alianzas con las comisiones ambientales de otras municipalidades del sector oeste, como lo son : Santa Ana, Alajuelita, Puriscal, Mora, Acosta y Desamparados y que debería de estar relacionadas con nuestro cantón en materia de protección de los recursos hídricos y forestales.

Para lo cual solicitamos la aprobación de la siguiente moción:

Contar con el apoyo logístico de la administración municipal, con el fin de establecer actividades de coordinación con las otras comisiones ambientales municipales del sector oeste a saber: Santa Ana, Puriscal, Alajuelita, Mora, Acosta y Desamparados. Para establecer alianzas en materia de protección de los cerros y del recurso hídrico.

Además considerando que se retomará el análisis y la revisión de los aspectos relacionados con el Plan Regulador Urbano, consideramos importante que la Contraloría Ambiental Municipal realice observaciones y recomendaciones a los documentos existentes que se encuentran en trámite ante el Instituto de Vivienda y Urbanismo.

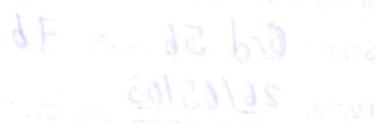
Es por lo anterior que mocionamos lo siguiente:

Que la Administración Municipal a través de la Contraloría Ambiental efectúe revisión del documento Plan Regulador presentado ante el Instituto de Vivienda y Urbanismo, con el fin de que realice el respectivo análisis y recomendaciones al mismo en lo concerniente a los aspectos de protección al ambiente.

Finalmente se solicitó a esta comisión, valoración respecto a la celebración del 5 de junio, como día del ambiente de manera que se propusiera a los vecinos la no utilización de vehículos para no contaminar. Sin embargo se llegó a la conclusión de proponer que se efectúen los actos commemorativos en los respectivos centros educativos en la fecha respectiva pero la propuesta de no utilizar los vehículos se trasladara para el 8 de junio, ya que el día 5 es un Jueves por lo que se visualiza como poco factible de ejecutar lo anterior por las actividades cotidianas de la población pese a que tengan una elevada conciencia de la protección al ambiente, en cambio el día 8 es un domingo.

Finalizó la sesión a las 9:10 pm

Elaborado por Licda Sara Cartin.



AF 25/6/2010
Sara Cartin

26 de mayo, 2003.

Informe de construcción de puente o alcantarilla de cuadro de Calle la Lajita

MATERIALES del MOPT

Monto	Materiales
₡700.000	Baldosas de Cemento
₡100.000	Canastas de gaviones
₡100.000	50 sacos de cemento
₡100.000	Varilla de pulgadas
₡200.000	Mano de obra.
	TOTAL ₡1.200.000

Inspector del MOPT Jorge Gómez.

MATERIALES Municipalidad De Escazú.

Materiales	Horas	Montos
Maquinaria	70 horas, 500 por hora.	₡350.000.00
Personal	40 horas, ₡900 por hora	₡36.000.00
Arena 13 metros	₡4000 el metro	₡49.520.00
Piedra Cuarta 7 metros	₡3000 el metro	₡18.570.00
Piedra Bola 32 metros	₡4500 el metro	₡144.000.00
Cemento 40 sacos	₡2325 el saco	₡93.000.00
Tubo # 62 15 unidades	₡2500 el tubo	₡37.500.00
		Total ₡728.590.00

Comité Calle La Lajita
Berta Chávez Presidenta
Aporte de mano de Obra

Luis Vargas Maestro de Obras
400 horas a ₡ 600 para un total de ₡ 240.000
3 peones trabajaron 300 horas a ₡ 400 para un total de ₡120.000
Para un total de ₡360.000.00

Total de la obra 1.200.000.00
728.590.00
+ 360.000.00
₡2.288.590.00



*Este dinero fue pagado por la familia Solís Chávez ya que cuando los Miembros del Comité La lajita solicitaron ayuda a sus vecinos ellos les dijeron que era un trabajo municipal, que era la Municipalidad la que tenía que hacerlo por tal motivo la señora Berta Chávez, el esposo y las hijas del dinero de sus ahorros, más dos rifas que hicieron, cancelaron al trabajo de este puente.

Dicho puente será una excelente vía de acceso para todos los pobladores escazuceños cabe resaltar que dicha obra contó siempre con la inspección de la Oficina de Obras de la Municipalidad de Escazú, a cargo de los ingenieros Sandra Blanco y Cristian Montero, y por la Coordinadora de la Comisión de Obras de esta Municipalidad, Miembros del Consejo de Distrito de San Antonio de Escazú, que semana a semana hacían las visitas para ver el avance de la obra.

También contamos con las visitas a dicha obra de la delegada presidencial el asistente del diputado Edgar Mohs, el señor Alcalde Marcos Segura.

De parte mía y de mi familia les damos las gracias a todas las personas que de la mejor manera posible trajeron que este trabajo se concluyera para que beneficiará a toda nuestra población.

Atentamente

Berta Chávez 1-191-686
Cecilia

Presidenta Comité Calle las Lajitas
Señora Berta Chávez



C.C Alcalde Municipal
Daniel Zeledón, MOPT
Genaro Ruiz, MOPT
Diputado Edgar Mohs
Delegada presidencial Lidieth Fonseca
Ministra de la presidencia Rina Contreras
Miembros del Consejo Municipal
Miembros de la Comisión de Obras

Lunes 20 de mayo del 2003.

Extraordinaria Comisión de Becas.

Miembros presentes:

Isabel Agüero **Misael Chavarría** **Teresita Marín,**

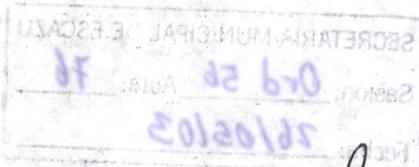
Ana Laporte Ana Zúñiga Fernando Benavides

Punto único: escuchar dictamen de la señora Ana Laporte referente a beca por patrocinio depositada por TAPACHULA, beneficiado el niño Daniel Calvo.

Acuerdo en firme.

Moción

Se cierra sesión a las 3: 30 pm



Miembros presentes:

Isabel Agüero

 Misael Chavarría

Teresita Marín

Ana Laporte

Moción

Escazú, 19 de mayo de 2003. Comisión de Asuntos Sociales
Becas.

Considerando:

- Que la municipalidad de Escazú posee un programa de patrocinio de becas, el cual promueve la donación de ciudadanos y empresas privadas al fondo de becas municipal, con tal de aumentar la cobertura de las becas estudiantiles ofrecidas por este gobierno local.
- Que el pasado 16 de mayo la empresa Tapachula efectuó una donación de 55.000,00 colones a la municipalidad de Escazú, con tal de becar a un estudiante de primaria de bajos recursos estudiante del cantón con limitaciones físicas o mentales.
- Que la comisión de becas después de considerar las necesidades económicas de las familias de los niños y niñas escazuceñas, en lista de espera, resuelve lo siguiente:

Se acuerda:

Becar por el año 2003 al siguiente niño:

Nombre	Edad	Lugar de Residencia	Centro de Estudios
Dennis Calvo Mora	10	Escazú centro	Benjamín Herrera

Se acuerda 19-5-2003. Recibido.

Denisse Main

Ana Zúñiga M.

Benito

Ana Taporte

Freddy M. Montero (Asesor).

DM 1579900

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ESCAZÚPERIODO 2002-2006

MOCIÓN Para que sea conocida, discutida y aprobada en la Sesión Municipal de fecha 26/5/03 los regidores de la Fracción (es) presentan moción que literalmente dice:

~~La Comisión de Obras Mociona para que la Comisión de Hacienda analice y dictamine la inclusión en el presupuesto extraordinario de la Suma de Veinte millones de Pesos para Concluir Convenios de Laminas Vecinales y Complementar obras del año en curso.~~

*Pet. rada
He. J.M.*

FIRMAS:RECIBIDAFECHAHORADISPENSA-TRAMITE DE COMISIÓNTRASLADO A

Lunes 20 de mayo del 2003.

Informe Comisión de Obras.

Miembros presentes:

Isabel Agüero, Misael Chavarría, Sandra Blanco(asesora) y Teresita Marín.

Se inicia sesión a la 1: 00pm

1. Se recibe vecinos del comité Bajo Agres, nos solicitan ampliar la calle en la cuesta de los Calderón. La comisión de obras acuerda con la Ingeniera Sandra Blanco, hacer levantamiento la próxima semana para cuantificar el valor de la obra. También se les comunica que dicha calle es nacional por lo que le corresponde al CONAVI, hacer dicho arreglo.
2. Se acuerda de parte de la Comisión enviar nota de respuesta a los vecinos de Calle Pueblo Nuevo, Los Anonos con dictamen legal y levantamiento de la calle por parte del tipógrafo municipal y la oficina de obras de la municipalidad de Escazú.
3. Se recibe nota de la señora Mireya Padilla Guevara, donde solicita la construcción de cunetas a ambos lados de la calle Paso Hondo, Sector de calle La Quebrada a calle Bebedero (longitud 1600 metros). La comisión acuerda trasladar dicha solicitud al consejo de Distrito de San Antonio para que sea tomado en cuenta con los demás proyectos del Consejo de Distrito Ampliado.
4. Teresita Marín solicita se le informe para cuando está presupuestado el trabajo de la Calle Mana al Norte. La ingeniera Sandra Blanco le informa que ya se va a empezar a entubar.
5. El señor Misael Chavarría solicita a la ingeniera Sandra Blanco le informe si la empresa que construye en Calle Cerro Alto, Calle Boquerón hizo algún depósito de garantía, para el arreglo de la calle y la acera.
La ingeniera Sandra Blanco le explica a los miembros de la comisión de Obras que el depósito se realizo antes de empezar la obra y que de no hacerlo ellos como empresa el depósito en millones es suficiente para hacer dichos trabajos.
6. Moción de comisión de obras.

Se cierra sesión a las 2:00pm.

b. g. d.
Miembros presentes:

Isabel Agüero

Misael Chavarría

Teresita Marín
Teresita Marín

0000055

Lunes 20 de mayo del 2003.

Informe Comisión de Sociales.

Miembros presentes:

Isabel Agüero, Misael Chavarría, Teresita Marín.

1. Se recibe documento de AEPROSA donde se solicita a está comisión se les ayude con el proyecto del albergue. Después de ser estudiado por los miembros de la Comisión de Sociales, se acuerda presentar la siguiente moción.

Se cierra sesión a las 2: 30 pm

Miembros presentes:

Isabel Agüero

Isabel Agüero

Misael Chavarría

Misael Chavarría

Teresita Marín
Teresita Marín

SECRETARIA MUNICIPAL DE GADSA
AF 09 EP
Session 09 EP
File No. 5P102103

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ESCAZÚPERIODO 2002-2006

MOCIÓN. Para que sea conocida, discutida y aprobada en la Sesión Municipal de fecha 26/5/2003 los regidores de la Fracción (es) presentan moción que literalmente dice:

La Comisión de Asuntos Sociales maciona para que el proyecto de la Asociación Errazureña Pro-Hogar Salvando al Alcohólico Se Traslade a la Comisión de Hacienda para que lo analice y dictamine Si hay Pentido económico Para financiar la compra de un Terreno para Construir el Hogar, De ser posible. De lo Contrario hacer, las recomendaciones del Pto. Tambien solicitamos que se Traslade copia del proyecto a la Administración, para que el Dpto. Legal lo analice y dictamine Sobre la procedencia o improcedencia legal del mismo.

FIRMAS:RECIBIDAFECHAHORADISPENSA-TRAMITE DE COMISIÓNTRASLADO A

0000057



A E P R O H O S A

Céd. Jurídica 3-002-332366

Hogar Salvando al Alcohólico de Escazú

Justificación

Diagnóstico de la Comunidad

Objetivo General

Objetivos Específicos

Metas

Metodología

Instalaciones

Económicos

Plan De Inicio De Actividades



A E P R O H O S A

Céd. Jurídica 3-002-332366

Justificación.

Los alcohólicos activos del cantón se desenvuelven y existen en una penosa y dolorosa forma de vida, en un medio ambiente de sufrimiento ubicado en nuestros parques públicos, charrales y cafetales. Esa soledad únicamente disminuida con otros iguales a él; donde se manifiesta la degradación, el maltrato y discriminación de la que es objeto.

Esta situación de sufrimiento, motivó a un grupo de alcohólicos recuperados, a la creación de nuestra “Asociación Escazuceña pro Hogar Salvando al Alcohólico” (AEPROHOSA), el 27 de mayo del 2002, con la finalidad de que el alcohólico activo cuente con una opción a buscar el camino de recuperarse en forma integral mediante la permanencia corta en el hogar. Aquí tendrá la oportunidad de dar inicio a su recuperación física, moral y espiritualmente, además del inicio a su nueva forma de vida.

La forma en que logra el inicio de su nueva forma de vida es mediante charlas, terapias de grupo e individuales, reuniones testimoniales con otros alcohólicos recuperados, además de adecuada y oportuna revisión médica, mejoramiento de su presentación personal e higiene, dentro de un ambiente apropiado, sirviendo a sus compañeros, con la Fe de que siente y vive la Bondad de Dios.



A E P R O H O S A

Céd. Jurídica 3-002-332366

0000059

La cooperación de la Municipalidad de Escazú, de las Instituciones Gubernamentales y Particulares además de la Personas físicas, es de importancia para así lograr con mayor rapidez y efectividad la creación de nuestro Hogar Salvando al Alcohólico.

Diagnóstico de la Comunidad.

La enfermedad del alcoholismo, abarca todos los estratos sociales, sexo, edad, nivel cultural, raza y credo. Por otro lado, se considera que el alcohólico a raíz de su problemática, pierde familia y hasta su “Status Quo” y como enfermo por recuperarse, merece la oportunidad de una nueva forma de vida.

Objetivo General.

Mantener funcionando a la asociación AEPROHOSA bajo las normas y estatutos de operación amparados en las regulaciones existentes y futuras de la Municipalidad de Escazú, el IAFA, el IMAS, el EBAIS, etc. Considerando el campo de acción de cada una de Ellas.

Objetivos específicos.

- Brindar terapias orientadas, con el fin de que el interno acepte su enfermedad alcohólica. Las terapias están estructuradas y basadas en los Doce Pasos de Recuperación del Programa de Alcohólicos Anónimos, que tiene por objetivo dar inicio a una vida de sobriedad, acompañada del conocimiento de un Dios Bondadoso, que se manifieste en la conciencia de los internos.



A E P R O H O S A

0000060

Céd. Jurídica 3-002-332366

- Crear conciencia y orientación para que cuando egrese del hogar tenga la oportunidad de continuar con su recuperación personal y se incorpore a los Grupos de Alcohólicos anónimos que se encontrara en la vida cotidiana.
- El tratamiento para iniciar la recuperación del enfermo alcohólico se hará mediante dos terapias diarias y una reunión de Alcohólicos Anónimos cada noche en el grupo Institucional del Hogar.
- Brindar alojamiento durante las 24 horas a los internos, para propiciar de esta forma la posibilidad de darles el mensaje en condiciones optimas sin perturbaciones externas.
- Realizar estudios y promover conferencias y seminarios conducentes al mejor conocimiento del problema de la enfermedad del alcoholismo.
- Establece y mantener relaciones con otros organismos e instituciones, nacionales e internacionales afines que coadyuden al logro de los propósitos del hogar.

Metas.

- Recibir inicialmente a 170 enfermos alcohólicos voluntarios por año, y abrirlle la oportunidad de iniciar su recuperación mediante la permanencia temporal en el hogar de aproximadamente tres semanas.
- Impartir a los residentes terapias mediante charla diaria basadas en los Doce Pasos de Recuperación de Alcohólico Anónimos diariamente.
- Brindar no menos dos charlas diarias adicionales en los temas Social, Psicológico, Espiritual y otras de interés para el alcohólico.
- Coordinar con el IAFA, EBAISS y profesionales independientes para la desintoxicación de los residentes.



A E P R O H O S A

Céd. Jurídica 3-002-332366

- Capacitar en coordinación con el IAFA y otras instancias especializadas, a lo miembros de la Junta Directiva, Terapeutas, Consejeros, Administradores y otras personas que brinden el servicio en la Institución, en lo aspectos relacionados en la atención directa de los internos.

Metodología.

La metodología consiste en lo siguiente:

- 1) Identificar y realizar una valoración medica inicial de la persona alcohólica que se presenta voluntariamente, hecha por personal medico competente.
- 2) Continuar la recomendación medica en relación a su desintoxicación y otros tratamientos.
- 3) Admisión posterior aprobada. Aquí se le instruye sobre el Reglamento, horario de orden y disciplina, con que funciona el Hogar.
- 4) Recurso humano aplicado: Clasificación.
 - a) Terapias por medio de los Alcohólicos Recuperados
 - b) Consejeros por medio de los Alcohólicos Recuperados
 - c) Voluntarios, Personas de la Comunidad, Alcohólicos recuperados, todos de buena voluntad, con principios morales reconocidos.
 - d) Administración General por medio de un administrador y dos internos rehabilitados como asistentes.



- e) Servicio Social por medio de una Visitadora Social Profesional asignada o no por un Hospital cercano, el IAFA o bien contratada en forma particular.

Instalaciones

AEPROHOSA no tiene instalaciones por el momento, las cuales deben cumplir con lo siguiente:

- 1) La plante física debe ser cómoda y estar en buenas condiciones higiénicas. Con una distribución interna idónea para la gestión del hogar, además de ser de construcción antisísmica, en la que se destacara la distribución de oficinas, cocina general, servicios sanitarios, baños, sala de visitas y espera; dormitorios y closet, sala y pizarra para las terapias de los internos además un sector acondicionado como sala de actos que diariamente se utilizara como salón en el que funcione el grupo institucional de Alcohólicos Anónimos y de video para los internos.
- 2) Tanto las paredes exteriores e interiores deberán tener pintura nueva, así como los cielos rasos, mampostería y puertas.
- 3) Estará dotado de equipo de detección y combate de incendios así como la señalización correspondiente para escape y lugar seguro en caso de temblores fuertes.
- 4) Deberá tener zona verde con suficiente espacio para que los internos se sientan libres y puedan según sea el caso meditar sobre su condición en general.



A E P R O H O S A

Céd. Jurídica 3-002-332366

0000063

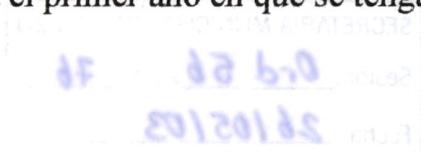
Económicos

Doce asociados y veinte colaboradores que inicialmente aportamos cuotas mensuales y generamos los fondos con que se piensa iniciar el funcionamiento del Hogar Salvando El Alcohólico de Escazú en el futuro cercano, a los que se unirán Empresas Privadas aportando sus contribuciones, con el fin de buscarnos como Asociación Humanitaria además de las posibles producto de nuestra relación como Asociación con la Municipalidad de Escazú, el IAFA y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Para el inicio hasta el momento hemos abierto cuenta electronica en el Banco Nacional a nombre AEPROHOSA ademas de un deposito a plazo (bono), como sigue:

- Cuenta Nº 3529659 – 0 BNCR con saldo de Colones: 328.000,00
- Deposito a plazo en el BNCR por Colones: 944.000,00

Nota: adjunto se incluye un flujo de caja para el primer año en que se tengan 10 internos diarios.



**Plan De Inicio de Actividades.**

Con el fin de proseguir con nuestro objetivo inicial, relacionado con dotar a AEPROHOSA con los fondos suficientes para dar el Inicio de Actividades, hemos desarrollado u plan provisorio para darnos a conocer de la siguiente manera:

- A) Iniciar un horario de exposición, preguntas y respuestas en algún lugar publico como La Casa de la Cultura de la Municipalidad de Escazú siempre y cuando esto se nos permita.
- B) Continuar con nuestro plan de rifas, ventas apoyadas por la Iglesia Católica de Escazú Centro y aportes de asociados y colaboradores.
- C) Presentar nuestro Plan inicial a La Municipalidad de Escazú.
- D) Iniciar el contacto con Empresas Privadas que han mostrado su interés en Contribuir.
- E) Establecer como fecha de apertura del Hogar Salvando al Alcohólico de Escazú para inicios de año 2004, salvo Fuerza Mayor o bien cuando se cuente con el 50% del flujo de caja necesario y se tenga la previsión comprometida de los aportes y contribuciones necesarias para el continuo funcionamiento del Hogar.
- F) Inicio de actividades con un numero mínimo de internos para luego en forma escalonada aumentar la aceptación de los mismos.

Presupuesto provisional funcionamiento del Hogar Salvando al Alcohólico primer año para máximo 10 internos/ciclo tres semanas (máximo 170 pers)

000066

0000067

19 de Mayo del 2003

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Escazú

Estimados Señores:

¡ Que la gracia y el amor de nuestro Señor Jesucristo reinen en sus corazones!

La presente tiene como finalidad el único fin de agradecerles su desinteresada y valiosa ayuda hacia nuestra representada, ya que si no se contara con estas muestras de solidaridad, no se podrían llevar a cabo las labores de mantenimiento y remodelación de la instalaciones de la Capilla Nuestra Señora del Carmen.

Cita: Barrio El Carmen, Sector Arriba, San Antonio de Escazú.

Agradecemos de todo corazón el hecho de en el momento que así lo necesitemos de su ayuda, siempre contamos con personas, como las que conforman el Concejo Municipal, que están para colaborar con las buenas causas en beneficio de toda nuestra comunidad de Barrio El Carmen.

¡ Que Dios los bendiga!

Junta Edificadora Nuestra Señora del Carmen

Pbro. Jafet Peytrequin Ugalde
Cura Párroco – Presidente

Marcelo Sandí

Marcelo Sandí Fernández
Vicepresidente



0000068

Escazú, marzo 24 del 2003

Señoras y Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú



Regidoras y regidores:

Los suscritos, vecinos todos de la calle situada 300 metros norte del centro comercial Country Plaza, nos dirigimos a este honorable Concejo Municipal, con el propósito de solicitar su respectiva aprobación para la instalación de una aguja y caseta de vigilancia para el sector. Nuestra comunidad ha tomado la determinación de organizarse de esta manera, con el propósito de garantizar la seguridad y la tranquilidad de quienes la componen.

Esta solicitud se suscribe bajo los términos del "Reglamento para la Instalación de Casetas de Seguridad y Agujas en Vías Públicas" de la Municipalidad de Escazú, por lo que aportamos los requisitos necesarios, según los artículos 2 y 7 de dicho reglamento.

Agradecemos de antemano la colaboración prestada.

Recibiremos notificaciones al fax # 239-0147.

Atentamente,

- ① I. Dabeni, 1 dojas ced 9002150 ⑦ 9-057-657
② ... ced. 8049110 ⑧ 5-0273-083
③ Pazita Robles ced 1546220 ⑨ 1364915
④ Olegario Mey Pérez ced: 1224292 ⑩ Maria Alvaro Ospina 7015-059
⑤ Manuel Gutierrez ced: 1-997-474 ⑪ B... 8-054-337
⑥ Mary Ellen Gonzalez 8073595 8-073-595

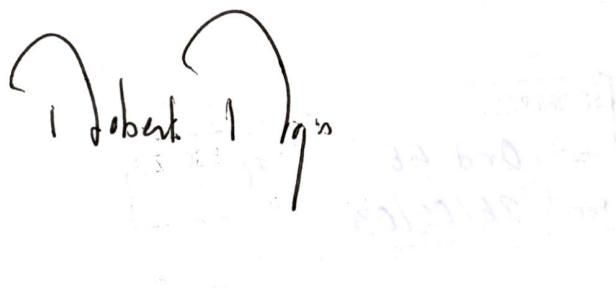
Señoras y Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú

Regidores y Regidoras:

Por este medio quisiera enumerar a los firmantes de la carta adjunta.

1. Roberto Rojas, cédula de identidad número 9-002-150
2. Raúl Kooper, cédula de identidad número 8-047-710
3. Rita Rubinstein, cédula de identidad número 1-546-220
4. Elizabeth Meza Páez, cédula de identidad número 1-224-292
5. Manuel Gutiérrez Artavia, cédula de identidad número 1-997-474 (asistente a la Embajadora de Japón)
6. Mary Ellen González, cédula de identidad número 8-073-595
7. Cecilia Basadre Oreamuno, cédula de identidad número 9-057-657
8. Eduardo Hernández, cédula de identidad número 5-273-083 (asistente a la Sra. Lee Hein)
9. Rodrigo Trejos Facio, cédula de identidad número 1-364-915
10. Cecilia Facio Castro, cédula de identidad número 7-015-059
11. Jaime Basadre, cédula de identidad número 8-054-337

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto Rojas". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'R' at the beginning. It is positioned above a faint, illegible printed text that appears to be a title or heading.

Manuel Santi 26/5/03
26/5/03

0000070

**FUNDACIÓN DE DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO DE DIOS.
(FUNDACIÓN DAADIOS)**



Escazú, 20 de Mayo de 2003

Señores:
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimado señores:

El próximo 24 de junio tendrá lugar la asamblea anual de la Fundación DAADIOS que como saben está adscrita a la Parroquia de San Miguel Arcángel.

Como es usual y en cumplimiento de la ley de fundaciones, corresponde a la Municipalidad nombrar un miembro para integrar la Junta Administrativa.

Hasta el momento por decisión de la Municipalidad y a sugerencia nuestra, el representante nombrado por la Municipalidad ha sido el señor Luis Enrique Carmiol Uribe, por lo que nos atrevemos a sugerir lo ratifiquen para este nuevo periodo.

Por ser esta Fundación una institución de la Parroquia consideramos importante que la persona que se nombre sea un católico activo comprometido, cualidades que reúne don Luis.

Atentamente,

Dr. Daniel Alfaro
Dr. Daniel Alfaro
Secretario

Rec/ 26/05/03.

6-1 Agosto

A: Comisión Asuntos Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Sección de Licencias Municipales
SLM: 258- 03
21 de abril del 2003

0000071

Señores
Concejo de Distrito de San Antonio
Presente

Estimados señores:

Someto a su conocimiento la solicitud del renovación del derecho de explotación de la patente de licores nacionales puesto No.4 del Distrito de San Antonio, para continuarse explotando en el negocio denominado "Abastecedor Sabanillas", ubicado de la Ferretería Aguilar, doscientos metros al oeste, licencia comercial No.376.

Según nuestros registros no existen quejas de vecinos con respecto a este local.

No omito solicitarles emitir su criterio en el plazo de cinco días hábiles, o antes si es posible, debido a que se sigue un proceso administrativo largo tomando en cuenta que la Municipalidad cuenta con un plazo límite de 30 días para atender la solicitud.

La documentación correspondiente a esta solicitud se encuentra en análisis legal, en el Departamento Legal, en caso de que se requiera su revisión o consulta.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Consejos de Distrito

06 MAYO 2003

RECIBIDO

Atentamente

Cynthia Avila Madrigal
Jefe Sección Licencias Municipales

Se recomienda

Aprobado en el Consejo
de Distrito de San Antonio
el dia 6 de mayo del 2003
en sesión ordinaria

Celia Juárez Aguirre
PSTU

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ *
SECRETARIA
Eduardo 06-05-03.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Sección de Licencias Municipales
SLM: 338-03
12 de Mayo del 2003

0000072

Señores
Concejo de Distrito de San Antonio
Presente

Estimados señores:

Someto a su conocimiento la solicitud de renovación del Bienio 2002-2003 de las patentes de licores Nacionales Y extranjeros puesto No 3 del Distrito de San Antonio, para continuarse explotando por el señor Andrés Agüero Quirós, en el negocio denominado "Mini Super Yuto", licencia comercial No.454, ubicado 50 este escuela Juan XXIII San Antonio de Escazú.

Según nuestros registros este local no ha presentado denuncias de vecinos por escándalos, música a alto volumen o molestias a la comunidad.

No omito solicitarles emitir su criterio en el plazo de cinco días hábiles, o antes si es posible, debido a que se sigue un proceso administrativo largo tomando en cuenta que la Municipalidad cuenta con un plazo límite de 30 días para atender la solicitud.

La documentación correspondiente a esta solicitud se encuentra en análisis legal, en el Departamento Legal, en caso de que se requiera su revisión o consulta.

Atentamente

Cynthia Ávila Madrigal
Jefe Sección Licencias Municipales

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Concejo de Distrito
15 MAYO 2003
RECIBIDO



De recomienda
en reunión del

Día 20/05/03

Zacarías Jiménez Aguirre



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Sección de Licencias Municipales
SLM: 341-03
12 de Mayo del 2003

0000073

Señores
Concejo de Distrito de San Antonio
Presente

Estimados señores:

Someto a su conocimiento la solicitud de renovación del Bienio 2002-2003 Y traspaso de la patente de licores Nacionales puesto No 1 del Distrito de San Antonio, para continuarse explotando por el señor Reyes Gerardo León Meléndez, en el negocio denominado "Salón Bar Los Reyes", licencia comercial No.375, ubicado en Bello Horizonte San Antonio de Escazu.

Según nuestros registros este local no ha presentado denuncias de vecinos por escándalos, música a alto volumen o molestias a la comunidad.

No omito solicitarles emitir su criterio en el plazo de cinco días hábiles, o antes si es posible, debido a que se sigue un proceso administrativo largo tomando en cuenta que la Municipalidad cuenta con un plazo límite de 30 días para atender la solicitud.

La documentación correspondiente a esta solicitud se encuentra en análisis legal, en el Departamento Legal, en caso de que se requiera su revisión o consulta.

Atentamente

Cynthia Avila Madrigal
Jefe Sección Licencias Municipales



Se recomienda
en reunión del
día 20/05/03
Firma J. Jiménez Oreamuno



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Sección de Licencias Municipales
SLM: 348- 03
14 de Mayo del 2003

0000074

Señores
Concejo de Distrito de San Antonio
Presente

Estimados señores:

Someto a su conocimiento la solicitud de renovación del Bienio 2002-2003 de la patente de licores Nacionales y Extranjeros puesto No 13 del Distrito de San Antonio, para continuarse explotando por el señor Rafael Ángel Sandí Solís Cedula 1-543-112, en el negocio denominado "Bar Salón Caribe Tropical", licencia comercial No.417, ubicado 300 este y 300 norte de la Iglesia Católica San Antonio de Escazu.

Según nuestros registros este local no ha presentado denuncias de vecinos por escándalos, música a alto volumen o molestias a la comunidad.

No omito solicitarles emitir su criterio en el plazo de cinco días hábiles, o antes si es posible, debido a que se sigue un proceso administrativo largo tomando en cuenta que la Municipalidad cuenta con un plazo límite de 30 días para atender la solicitud.

La documentación correspondiente a esta solicitud se encuentra en análisis legal, en el Departamento Legal, en caso de que se requiera su revisión o consulta.

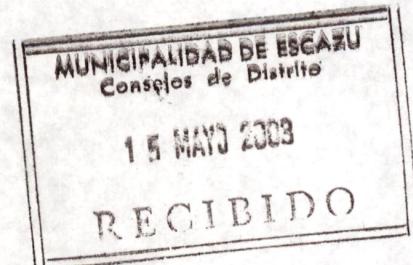
Atentamente

Cyntia Avila Madrigal
Jefe Sección Licencias Municipales



Se recomienda
en reunión del dia
20/05/03

Felic Jímenez Ojímen



0000075



Despacho

Diputado Guido Vega Molina

Partido Liberación Nacional

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARIA MUNICIPAL

24 MAYO 2003

RECIBIDO

YSD

San José, 14 de mayo de 2003

GVM-192-03

Señor
Marco Segura Seco
Alcalde
Municipalidad de Escazú

Estimado señor:

En el marco de las rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, muchos sectores productivos del país han externado en diversos medios sus preocupaciones o los beneficios que traería la apertura comercial con la economía más grande del mundo.

Por lo anterior, le solicito en forma atenta, remitir a mi despacho su criterio con respecto a este tema, a fin de contar con la información necesaria en este proceso de toma de decisión.

Sin otro particular, se suscribe,

ORIGINAL }
FIRMADO }
GUIDO VEGA MOLINA
Fracción PLN
Asamblea Legislativa
Guido Vega Molina
Diputado



mrr

Cc: Enrique Segura Seco, Presidente Municipal ✓

REQUERIMIENTO
DE INFORMACIÓN PÚBLICA
CONGRESO NACIONAL
CARRERA 5A N. 10-100
TELÉFONO: 243-22-80 / 243-22-82
FAX: 243-22-83
E-MAIL: gvega@congreso.aleg.go.cr APDO. 21-1013

0000076



Municipalidad Escazú-Secretaría del Concejo Municipal.

27 de marzo del 2003.

R/Cirastro Myñ
27/05/03

Señores
Dirección Financiero-Administrativa

Estimados señores

Le saludo muy cordialmente en nombre del Concejo Municipal del Cantón de Escazú, y a la vez aprovecho para comunicarles que este Órgano Político en su Sesión Ordinaria No. 056, celebrada el lunes veintiséis de mayo del dos mil tres, acordó:

"Girar instrucciones a la Dirección Financiera Administrativa para que gire a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú la suma de C14.000.000.00 con cargo a la partida presupuestaria III-05-Transferencias y Capita aporte al Liceo de Escazú. La Junta Administrativa del Liceo de Escazú deberá cumplir con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, Beneficencia o de Servicio Social", publicado en la Gaceta No. 31, del 15-02-1999".APROBADO-ACUERDO FIRME.—



Manuel Sandí Solís,
Secretario Municipal



C. Alcaldía.
Tesorería.
Proveeduría.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
— DIRECCIÓN —

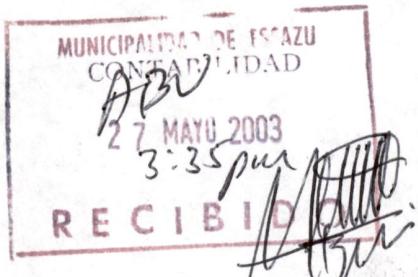
27 MAYO 2003

FINANCIERA - ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD ESCAZÚ
Departamento Tesorería

27 MAY 2003

RECIBIDO



Sra Sandra Blano

0000077

26 de mayo, 2003.

Informe de construcción de puente o alcantarilla de cuadro de Calle la Lajita

MATERIALES del MOPT

Monto	Materiales
₡700.000	Baldosas de Cemento
₡100.000	Canastas de gaviones
₡100.000	50 sacos de cemento
₡100.000	Varilla de pulgadas
₡200.000	Mano de obra.
	TOTAL ₡1.200.000

Inspector del MOPT Jorge Gómez.

MATERIALES Municipalidad De Escazú.

Materiales	Horas	Montos
Maquinaria	70 horas, 500 por hora.	₡350.000.00
Personal	40 horas, ₡900 por hora	₡36.000.00
Arena 13 metros	₡4000 el metro	₡49.520.00
Piedra Cuarta 7 metros	₡3000 el metro	₡18.570.00
Piedra Bola 32 metros	₡4500 el metro	₡144.000.00
Cemento 40 sacos	₡2325 el saco	₡93.000.00
Tubo # 62 15 unidades	₡2500 el tubo	₡37.500.00
		Total ₡728.590.00

Comité Calle La Lajita
Berta Chávez Presidenta
Aporte de mano de Obra

Luis Vargas Maestro de Obras

400 horas a ₡ 600 para un total de ₡ 240.000

3 peones trabajaron 300 horas a ₡ 400 para un total de ₡120.000

Para un total de ₡360.000.00

Total de la obra 1.200.000.00

728.590.00

+ 360.000.00

₡2.288.590.00



*Este dinero fue pagado por la familia Solís Chávez ya que cuando los Miembros del Comité La lajita solicitaron ayuda a sus vecinos ellos les dijeron que era un trabajo municipal, que era la Municipalidad la que tenía que hacerlo por tal motivo la señora Berta Chávez, el esposo y las hijas del dinero de sus ahorros, más dos rifas que hicieron, cancelaron al trabajo de este puente.

Dicho puente será una excelente vía de acceso para todos los pobladores escazuceños cabe resaltar que dicha obra contó siempre con la inspección de la Oficina de Obras de la Municipalidad de Escazú, a cargo de los ingenieros Sandra Blanco y Cristian Montero, y por la Coordinadora de la Comisión de Obras de esta Municipalidad, Miembros del Consejo de Distrito de San Antonio de Escazú, que semana a semana hacían las visitas para ver el avance de la obra.

También contamos con las visitas a dicha obra de la delegada presidencial el asistente del diputado Edgar Mohs, el señor Alcalde Marcos Segura.

De parte mía y de mi familia les damos las gracias a todas las personas que de la mejor manera posible trataron que este trabajo se concluyera para que beneficiará a toda nuestra población.

Atentamente

Presidenta Comité Calle las Lajitas
Señora Berta Chávez

C.C Alcalde Municipal
Daniel Zeledón, MOPT
Genaro Ruiz, MOPT
Diputado Edgar Mohs
Delegada presidencial Lidieth Fonseca
Ministra de la presidencia Rina Contreras
Miembros del Consejo Municipal
Miembros de la Comisión de Obras

Berta Chávez 1-191-686
Cecilia



Aporte de Obras

0000079

26 de mayo, 2003.

Informe de construcción de puente o alcantarilla de cuadro de Calle la Lajita

MATERIALES del MOPT

Monto	Materiales
₡700.000	Baldosas de Cemento
₡100.000	Canastas de gaviones
₡100.000	50 sacos de cemento
₡100.000	Varilla de pulgadas
₡200.000	Mano de obra.
	TOTAL ₡1.200.000

Inspector del MOPT Jorge Gómez.

MATERIALES Municipalidad De Escazú.

Materiales	Horas	Montos
Maquinaria	70 horas, 500 por hora.	₡350.000.00
Personal	40 horas, ₡900 por hora	₡36.000.00
Arena 13 metros	₡4000 el metro	₡49.520.00
Piedra Cuarta 7 metros	₡3000 el metro	₡18.570.00
Piedra Bola 32 metros	₡4500 el metro	₡144.000.00
Cemento 40 sacos	₡2325 el saco	₡93.000.00
Tubo # 62 15 unidades	₡2500 el tubo	₡37.500.00
		Total ₡728.590.00

Comité Calle La Lajita
Berta Chávez Presidenta
Aporte de mano de Obra

Luis Vargas Maestro de Obras
400 horas a ₡ 600 para un total de ₡ 240.000
3 peones trabajaron 300 horas a ₡ 400 para un total de ₡120.000
Para un total de ₡360.000.00

Total de la obra 1.200.000.00
 728.590.00
 + 360.000.00
 ₡2.288.590.00



*Este dinero fue pagado por la familia Solís Chávez ya que cuando los Miembros del Comité La lajita solicitaron ayuda a sus vecinos ellos les dijeron que era un trabajo municipal, que era la Municipalidad la que tenía que hacerlo por tal motivo la señora Berta Chávez, el esposo y las hijas del dinero de sus ahorros, más dos rifas que hicieron, cancelaron al trabajo de este puente.

Dicho puente será una excelente vía de acceso para todos los pobladores escazuceños cabe resaltar que dicha obra contó siempre con la inspección de la Oficina de Obras de la Municipalidad de Escazú, a cargo de los ingenieros Sandra Blanco y Cristian Montero, y por la Coordinadora de la Comisión de Obras de esta Municipalidad, Miembros del Consejo de Distrito de San Antonio de Escazú, que semana a semana hacían las visitas para ver el avance de la obra.

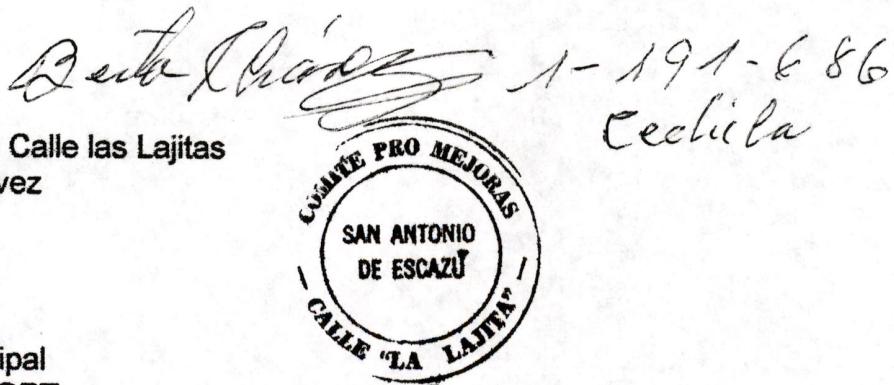
También contamos con las visitas a dicha obra de la delegada presidencial el asistente del diputado Edgar Mohs, el señor Alcalde Marcos Segura.

De parte mía y de mi familia les damos las gracias a todas las personas que de la mejor manera posible trataron que este trabajo se concluyera para que beneficiará a toda nuestra población.

Atentamente

Presidenta Comité Calle las Lajitas
Señora Berta Chávez

C.C Alcalde Municipal
Daniel Zeledón, MOPT
Genaro Ruiz, MOPT
Diputado Edgar Mohs
Delegada presidencial Lidieth Fonseca
Ministra de la presidencia Rina Contreras
Miembros del Consejo Municipal
Miembros de la Comisión de Obras



1-191-686

Cecilia

Escazú, 24 de Mayo del 2003

Sres. Secretaría Municipal.
 Municipalidad de Escazú
 Presente.

RECIBIDO

Por medio de la presente, les saludamos y a la vez les comunicamos el nombramiento de la junta directiva del Comité de Desarrollo de Lotes Perú, o Sabanillas Oeste.

Presidente:	Oscar Calderón Bermúdez.	1765198
Vice-presidente:	Tulio Jiménez Hernández.	1267033
Tesorero:	Cecilia Zúñiga Monge.	Rebeca Cecilia Zúñiga Monge
Secretario:	Rebeca Fennis Wiegmans.	901050253 Rebeca Fennis W.
Fiscal:	Sigifredo Jiménez Hernández.	Sigifredo Jiménez Hernández
Vocal 1:	Luis Jiménez Rodríguez.	Luis Jiménez Rodríguez Luis Martínez JR. / 530236
Vocal 2:	Orlando Jiménez Alfaro.	Orlando Jiménez A. 179288
Suplente:	Jeannette Castro Durán.	

Entre los objetivos de la directiva, están las más importantes:

- ① Reconstrucción de la calle; principalmente las dos últimas cuestas con su respectivo anivelamiento.
- ② Reconstrucción completa de las tuberías dañadas y falseadas en las vueltas del Sr. Manuel Hidalgo Jiménez y la Sra. Jeannette Blandón.
- ③ Mantenimiento en limpieza de caños y sombras desde la casa de la señora Rosa Méndez, hasta la casa del Señor Tulio Jiménez, con un aproximado de 800 mts.

0000082

Sin más por el momento, se despiden muy atentamente.


1765198.
Oscar Calderón B.
Presidente


Rebeca Fennis Wiegmans 901050253
Rebeca Fennis W.
Secretaria.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU	
Sesión:	Ord 56 Acta. 76
Fecha:	26/05/03



V en Canto

0000083

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ DIRECCIÓN DE CULTURA

Mayo 26, 2003.
DC-204-03

Señores y señoras
**Miembros del Concejo Municipal
de Escazú y Miembros de
Concejos de Distrito**

Estimados señores y señoras:

La Dirección de Cultura les saluda muy cordialmente y a la vez tiene el agrado de invitarlos a que nos acompañen el próximo jueves 5 de junio a las 8:30 a.m., en el Estadio Nicolás Macís, en la inauguración del II Festival Deportivo Cultural Escolar Escazú 2003.

Ajunto encontrarán, el detalle de las programaciones en el área de competencias deportivas y presentaciones culturales, solicitándoles leer esta información para que asistan a las actividades en las cuales tengan posibilidad de acompañarnos.

De igual forma, les invitamos al Cierre del Festival, donde se hará entrega de trofeos, medallas y certificados de participación, a todos los jóvenes, niños y niñas escazuceños participantes. Este acto se realizará el sábado 14 de junio, en el Gimnasio del Liceo de Escazú, a partir de las 11 a.m..

Esperando contar con su honrosa presencia, se despide de ustedes atentamente su servidor,

Freddy Montero
Dirección de Cultura



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ DIRECCIÓN DE CULTURA

Miembros del Concejo Municipal de Escazú y Miembros de Concejos de Distrito

1. Lic. Marco Antonio Segura Seco
2. Agustín Mourelo García
3. Rossana Garnier Rímolo
4. Arnoldo Barahona
5. Misael Chavarría Jiménez
6. Enrique Segura Seco
7. Ma. Isabel Agüero Agüero
8. Milagro T. Marín Solís
9. Luis Quirós Morales
10. Sara Cartín
11. Ana I. Blanco Brenes
12. Alvaro Venegas
13. Lydiette Fonseca Salazar
14. Kenneth Betancourt Azofeifa
15. Luzmilda Matamoros Mendoza
16. Talia Jiménez Agüero
17. Constanza Pardo H.
18. Efraín Alvarez Alvarez
19. Mario Rojas
20. Alejandra Badilla
21. Ana Zúñiga

11/12/2013
F. J. A.
E. O. L. S.

Inauguración Corre 5 junio 8:30 a.m. Estadio Nuevos Maes.
12 m.d. Llanos.

0000085

JJ Festival Deportivo Cultural Escolar Escazú 2003

PROGRAMA DE INAUGURACIÓN

1. Entrada de las Delegaciones Estudiantiles.
2. Entonación del Himno Nacional a cargo de Banda Municipal.
3. Palabras Asesora del Circuito de Educación Sra. Yirlany Araya.
4. Palabras del Director de Cultura, Freddy M. Montero.
5. Presentación cultural a cargo del Colegio de Nuestra Señora del Pilar.
6. Palabras del Presidente del Comité de Deportes Sr. Carlos Angulo Flores.
7. Palabras del Presidente del Concejo Municipal don Enrique Segura Seco.
8. Palabras del Señor Alcalde de Escazú don Marco Antonio Segura Seco.
9. Acto cultural a cargo de la Escuela República de Venezuela.
10. Bendición a cargo del presbítero Eduardo Fallas Mora.
11. Entonación del Himno a Escazú.
12. Salida de las Delegaciones Estudiantiles.

Fecha: Jueves 5 de junio.

Hora: 8:30 a.m.

Estadio de Escazú Nicolás Macís.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Dirección de Cultura Municipal
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Círculo de Educación de Escazú

Teléfonos contacto para mayor información: 228-5757 ext. 213 289-9432

JJ Festival Deportivo Cultural Escolar Escazú 2003

PROGRAMA DE INAUGURACIÓN

1. Entrada de las Delegaciones Estudiantiles.
2. Entonación del Himno Nacional a cargo de Banda Municipal.
3. Palabras Asesora del Circuito de Educación Sra. Yirlany Araya.
4. Palabras del Director de Cultura, Freddy M. Montero.
5. Presentación cultural a cargo del Colegio de Nuestra Señora del Pilar.
6. Palabras del Presidente del Comité de Deportes Sr. Carlos Angulo Flores.
7. Palabras del Presidente del Concejo Municipal don Enrique Segura Seco.
8. Palabras del Señor Alcalde de Escazú don Marco Antonio Segura Seco.
9. Acto cultural a cargo de la Escuela República de Venezuela.
10. Bendición a cargo del presbítero Eduardo Fallas Mora.
11. Entonación del Himno a Escazú.
12. Salida de las Delegaciones Estudiantiles.

Fecha: Jueves 5 de junio.

Hora: 8:30 a.m.

Estadio de Escazú Nicolás Macís.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Dirección de Cultura Municipal
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Círculo de Educación de Escazú

Teléfonos contacto para mayor información: 228-5757 ext. 213 289-9432

000086

**Dirección de Cultura Municipal
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Círculo de Educación de Escazú**



- Instituciones Educativas Participantes -

Escuelas de Bello Horizonte, Presb. Yanuario Quesada.
David Marín, Juan XXIII, Benjamín Herrera, República de Venezuela, Escuela Nocturna de la Venezuela , Green School, Complejo Educativo Royal, **Colegio de Nuestra del Pilar**, Blue Valley School, Colegio Alianza Cubana, West College,

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión: Ord 56 Acta: 76
Fecha: 26/05/03

**Dirección de Cultura Municipal
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Círculo de Educación de Escazú**



- Instituciones Educativas Participantes -

Escuelas de Bello Horizonte, Presb. Yanuario Quesada.
David Marín, Juan XXIII, Benjamín Herrera, República de Venezuela, Escuela Nocturna de la Venezuela , Green School, Complejo Educativo Royal, **Colegio de Nuestra del Pilar**, Blue Valley School, Colegio Alianza Cubana, West College,



Señores
Consejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ.
Presente.

Estimados Señores:

Los abajo firmantes vecinos todos de Alameda El Pistacho, Urbanización La Avellana, en San Antonio de Escazú, nos hemos organizado para llevar a cabo algunas actividades de orden económico, para recaudar fondos y poder construir un cementado en esta Alameda ya que la misma presenta un deterioro total, dando un aspecto de suciedad y abandono.

Es por ello que hemos conformado un comité para coordinar la realización de esta obra y poder gestionar la colaboración de esta Municipalidad y por este mismo medio se lo presentamos a UDS, y solicitamos a este CONCEJO, si a bien lo tiene, nos lo juramente,

Sr. **Fernando Agüero Chávez**, quién preside, Señor **Víctor Valladares Martínez**, secretario, Señora **Margarita Vargas Alvarado**, tesorera, Señora **Mayra Bonilla Sánchez**, vocal, Señora **Paulina Monestel Umaña**, fiscal.

Sin otro particular que el antes expuesto, y solo en espera de tener una favorable acogida de parte de ustedes a nuestra gestión, para poder llevar a cabo nuestro afanado proyecto, de UDS, sus seguros servidores.

Graivin Edo. Artavia Hernández
Ced # 1-852-666 Casa # 43

Oscar Artavia Arias *Oscar Arias*
Ced # 6-064-979 Casa # 30

Maria Mora Vargas
Maria Mora Vargas
Ced # 1-534-104 Casa # 31

Maria Elena Quesada
Maria Elena Quesada Navarro
Ced # 1-327-308 Casa # 34

jeannette Alfaro Vargas
Jeannette Alfaro Vargas
Ced # 9-062-113 Casa # 42

Mayra Bonilla Sanchez
Mayra Bonilla Sánchez
Ced # 5-193-242 Casa # 38

Victor A. Valladares M
Victor A. Valladares Martínez
Ced # 4- 108-288 Casa # 41

Fernando A. Agüero Chavez
Fernando A. Agüero Chávez
Ced # 1-425-761 Casa # 33

Ileana Zúñiga Vargas
Ileana Zúñiga Vargas
Ced # 1-637-139 Casa # 32

3785819
Mayela Tenorio R
Mayela Tenorio Ramírez
Ced # 6-117-156 Casa # 39

Gerardo Porras Chávez
Gerardo Porras Chávez
Sep # 1-486-239 Casa # 30A

Jeanette Méndez Astorga
Jeanette Méndez Astorga
Sep # 3-213-841 Casa # 40

Rocío Lara Hidalgo
Maria del Rocío Lara Hidalgo
Sep # 1-850-597 Casa # 34A

d.T.P.

0000088

San Antonio de Escazú, 26 de Mayo del 2003

Señor:

Mañco Antonio Segura S.
Alcalde Municipal
Municipalidad de Escazú

Estimado señor:

Por este medio nos permitimos saludarlo y a la vez queremos preguntar en que lugar se encuentra el proyecto del Centro Comunal de nuestra comunidad, debido a que inicialmente se nos dijo que era en Julio del presente año, pero en la reunión del día 24 de Mayo en la Escuela Juan XXIII nos comunicaron que quedaba para el año 2004.

Muy respetuosamente queremos saber a que se debió el cambio de la primer propuesta, porque hemos estado asistiendo a las reuniones para escuchar de ustedes el visto bueno al proyecto y ahora nos dicen eso.

Somos señoras que sacrificamos tiempo muy valioso y realmente esperábamos una pronta solución, debido al peligro que representa tener ese Centro Comunal sin terminar.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración se despide,

Asociación Vecinos Urbanización La Paz

Blanca Quesada A.

Blanca Quesada Azofeifa
Cédula #1-290-246
Presidente

Georgina González
Cédula #1-324-044
Fiscal

Georgina Gonzalez

Haydee Álvarez A.
Cédula #1-208-348
Secretaria. *Haydee Alvarez A*

Virginia Cascante
Cédula #1-281-381
Vocal

Ana Elsa Pérez P.

Ana Elsa Pérez P.
Cédula #1-512-372
Tesorera

no firma

C: Concejo Ml.

U
Escazú, 26 de Mayo 2003

ATR.
0000089

Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú.

Señores .

Saludos.

La presente tiene como fin el solicitar respetuosamente interponer sus buenos oficios para que juntos encontremos solución al problema que detallo a continuación :

En el Barrio Sta Eduviges ; se esta realizando una construcción, ubicada , del parquesito en remodelación 25 mts sur y 50 este. En dicha construcción se colocó una tubería para evacuación de aguas servidas jabonosas y pluviales que transportan una gran cantidad de agua, sobre un elemento de cordón y caño el cual por su diseño y uso es insuficiente para evacuar el agua aportada por la tubería mencionada ; generando que el agua servida y pluvial corran libremente por la calle y acera , “golpeando “ directamente la pared colindante de mi casa de habitación, lo que provoca el paso de humedad al interior de la vivienda además de generar un riesgo latente para las personas que transitamos por dicha acera.

Es por esto que solicito con todo respeto , pero también con todo el derecho , que se tomen las medidas pertinentes (Aplicación del Reglamento de Construcciones) para evitar males mayores en contra de los que allí habitamos.

Agradeciendo su atención prestada y en espera de una pronta solución , atentamente :



Carmen Hernández M.
Ced. 6-159 1000

Posdata:

Adjunto fotografías de Construcción y de tubería colocada.

0000090



Fotografía Muestra de Obra en Construcción
Bº Sta Eduviges
"Lavado de Calle"

0000091



Fotografía Muestra de Obra en Construcción
Bº Sta Eduviges.



Municipalidad Escazú-Secretaría del Concejo Municipal.

22 DE MAYO DEL 2003.

Señores
Regidores y síndicos

Estimados señores

Le saludo muy cordialmente y a la vez les recuerdo que el sábado 24 de mayo del 2003 de las 8 a.m a 12 mediodía, se realizará la capacitación que dará el Departamento Legal en relación con los procedimientos que debe realizar la administración.

Por lo anterior, les solicito que tomen en consideración esta actividad y participen de la misma.

Atentamente,

Manuel Sandí Solís,
Secretario Municipal.